

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día miércoles 08 de enero de 2025, a las 16:00 horas, en el Salón del Pleno de esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 06 de enero de 2025.

C. DIP. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
PRESIDENTE

ORDEN DEL DÍA

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
DÍA 08 DE ENERO DE 2025**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones de los días 30 de octubre; 20 y 27 de diciembre de 2024 y 04 de enero de 2025.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presentan las diputadas y los diputados integrantes de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, con proyecto de Decreto que convoca a una sesión extraordinaria del Congreso del Estado.
- 6.- Clausura de la sesión.

**LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

ACTA DE LA SESIÓN DEL 30 DE OCTUBRE DE 2024

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las veinte horas con treinta y nueve minutos, del treinta de octubre de dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, para la celebración de una sesión ordinaria urgente, las y los ciudadanos diputados y diputadas Arenivar Martínez Juan Pablo, Barraza Almazán Norberto, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Del Valle Colosio Omar Francisco, Espinoza Tapia María Eduwiges, Félix Bojórquez Gabriela Danitza, Figueroa Ortega David, García Rojo Rene Edmundo, Gastelum Barreras Deni, Gaytán Sánchez María Alicia, Gómez Lizárraga Jazmín Guadalupe, González Aguayo Rubén Refugio, González de la Vega Raúl, Guevara Espinoza Azalia, López Noriega Alejandra, Mendívil Valenzuela Jesús Tadeo, Navarro Contreras Julio Cesar, Ochoa Bazúa Emeterio, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ortiz Arvayo Oscar, Peña Escalante Rosangela Amairany, Salazar López Cesar Adalberto, Sallard Hernández Elia Sahara, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Scott Sánchez Jesús Manuel, Silva Gallardo Rebeca Irene, Tapia Fonllem Ana Gabriela, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Valenzuela Muñer Próspero y Valenzuela Nevárez Marcela. Habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Espinoza Tapia, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y los diputados **Gabriela Danitza Félix Bojórquez, Jesús Manuel Scott Sánchez, Ana Gabriela Tapia Fonllem, Juan Pablo Arenívar Martínez e Iris Fernanda Sánchez Chiu.**

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, el diputado Del Valle Colosio, presidente, dio lectura a la Iniciativa con punto de:

ACUERDO:

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades constitucionales que son de su competencia, según lo establece el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta con proyecto Decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal, que en su parte conducente es como sigue:

“PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 107 Y SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE INIMPUGNABILIDAD DE LAS ADICIONES O REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

Artículo Único. Se reforma el primer párrafo de la fracción II del artículo 107, y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 105. ...

I. a III. ...

...

...

...

Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución.

Artículo 107. ...

I. ...

II. Las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo sólo se ocuparán de personas quejasas que lo hubieren solicitado, limitándose a ampararlas y protegerlas, si procediere, en el caso especial sobre el que verse la demanda. Tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dicten

fijarán efectos generales. **No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución.**

...

...

...

...

...

...

III. a XVIII. ...

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente Decreto.”

Terminada la lectura, la presidencia sometió a discusión el asunto, haciendo uso de la voz el diputado Arenívar Martínez, quien dijo:

“Es muy triste lo que estamos viendo hoy, que está pasando aquí en el Congreso de Sonora. En anteriores ocasiones habíamos criticado cómo actuaban otros congresos de aprobar, como si fueran enchiladas, reformas tan importantes para los ciudadanos, criticábamos como a solo minutos de aprobarse allá en lo federal sesionaban de manera extraordinaria, como si fuera para cumplir un capricho de algún ejecutivo o de alguien más, en lugar de ver por la soberanía de su propio Estado, en lugar de ver por su propio pueblo, en lugar de respetar esa H, como he mencionado tanto, antes de Congreso, esa H antes de 64 legislatura, en nuestro caso, la Honorable, ¿cómo podemos decirnos honorables si estamos aprobando así de rápido, así de rápido una reforma tan importante que es para todo el pueblo mexicano? ¿Con qué cara seguimos poniendo esa H antes de la 64 legislatura? No veo yo que argumento se pueda dar para justificarla. Podemos decir que aquí solo nos toca avalar o no lo que hagan allá, que no podemos modificar la ley, y es verdad, pero precisamente es en honor a esa autonomía del Congreso del Estado de Sonora que tenemos que hacer nuestra parte, y nuestra parte no es correr a responder que sí para ser uno de los primeros 17 estados en poder aprobarla y que entre en vigor, nuestro deber es con el pueblo. Parte de ese pueblo hoy está ahí afuera manifestándose, que también se enteró, se acaba de enterar igual que nosotros, de esta sesión, hace apenas 11 minutos se nos notificó por un correo electrónico, sólo para que también conoce aquí en el acta, pues de esa sesión. Ya sabíamos que en una anterior sesión se había

aprobado una reforma al poder, a la ley que nos rige a nosotros para que se pudiera hacer esto, para que sea el comité interno de la mesa directiva quien decida si vamos a sesionar de manera tan rápida o no. Dentro de esa ley se había aprobado también un párrafo que decía que si había una sesión ordinaria inmediata, también se podía discutir estos temas en aquella sesión. Criticamos eso ¡eh! ese segundo párrafo cuando se aprobó, no probamos nosotros esa reforma nuestra ley, aquí interna el Congreso del Estado de Sonora, y criticamos que fuera tan rápido, tan rápido como para que en la siguiente sesión se hablara de estas reformas de nivel federal aquí en Sonora, sin tomar en cuenta a la comisión si hubiera hecho al menos 24 horas antes, lo criticábamos de haber sido tan rápido, pero ni siquiera estamos en ese momento, de manera inmediata, a minutos de que se apruebe a nivel federal lo estamos discutiendo aquí en el Estado de Sonora. Con qué cara pues. La reforma establece que cualquier cambio a la constitución, esta reforma hay que decirlo bien, una reforma de supremacía constitucional, así se la ha nombrado y bien nombrado, una reforma de supremacía constitucional, con peras y manzanas, en pocas palabras es que lo que se vaya a modificar ahora la constitución, por parte del régimen, ya no te puedes defender de eso, no puedes meter un amparo, que el poder judicial ya no le puede dar marcha atrás, que si el régimen ahorita decide que la esclavitud es legal, como han puesto mucho ese ejemplo, no vas a poder hacer nada, nada para protegerte de esa ley; si decide que ya no existe la propiedad privada, y que cualquiera puede entrar a tu casa, y que tu alcalde puede entrar y quitarte lo que es tuyo, o tú diputado o tu presidente, no te vas a poder defender de esa nueva reforma a la constitución; que si se quiere acabar con la democracia y crear una dictadura como tanto se ha hablado que es una nueva dictadura, no hemos alcanzado todavía una nueva dictadura, por cierto, pero vamos que corremos para allá, cómo ignorar esa señal de alerta con lo que estamos haciendo hoy aquí; que si quieren acabar con la democracia el cambio en la constitución con esta mayoría absoluta que tiene el régimen en estos momentos, no vamos a poder hacer nada para protegerte; así de sencillo, no se le va a poder dar marcha atrás a lo que el régimen diga ahora. Cualquier cambio a la constitución no podrá ser impugnada, esto significa que si una enmienda es aprobada los ciudadanos y las instituciones no podrán presentar amparos, acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales ante la Suprema Corte, este veto elimina el derecho a cuestionar modificaciones constitucionales e incluso si afectan derechos fundamentales, como he hablado, nuestra democracia, tu propiedad, lo que te pertenece, te deja a la merced de la buena voluntad, fíjate nada más, no a la buena voluntad de un gremio de maestros, no es la buena voluntad de tu sacerdote, tu rabino, sea la religión que profeses, no la buena voluntad de alguien en quien confíes, a la buena voluntad de la clase política, así te lo digo mexicano, así te lo digo sonorenses de la clase política, estás a la merced de su buena voluntad ahora. ¿Por qué? Porque para eso servía el Poder Judicial, porque para eso servía nuestra constitución para defendernos de quien ostenta el poder, para que si hay un presidente que hace algo malo, a través de la Constitución del Poder Judicial defienda tus derechos humanos ¡ah! Pues ya no, hay que decirlo claro el contexto en el que se está dando esta discusión, muy claro hay que decirlo. Hay un ministro, Juan Luis González Alcántara Carrancá, que había metido un proyecto para poder modificar esta tan polémica ley hacia el Poder Judicial que busca no otra cosa, como ya se ha hablado en anteriores ocasiones doblegar al Poder Judicial como hoy se está doblegando el Poder Legislativo, para que a base de mentiras decirle a la gente que ellos van elegir ahora a los jueces, a los magistrados, no es verdad va a ser el régimen quien las proponga, y se van a doblegar, pues había metido un proyecto ahora que se iba a discutir el martes, para poder modificarlo, ya ni siquiera eliminar, modificarlo algunas partes y acordar dentro de ese proyecto que haya cosas inmodificables de nuestra constitución, por ejemplo, de la

democracia, que sin importar quién entre al poder, ahorita el régimen sí, dentro de 30 años pueden ser otros, puede ser la extrema ultraderecha, como dicen, no existe la derecha sólo la ultraderecha, pues la ultraderecha, la ultra izquierda, quien entre después, no va a importar con ese proyecto que iban a discutir el martes quién entrará al poder, iba haber cosas fundamentales en nuestra Constitución que sin importar el voto de cuantos diputados sea no iban a poder quitarnos a los mexicanos como es nuestra democracia, por ejemplo. Esta ley, con esta prisa que se está aprobando aquí en Sonora ahora, lo que busca es que este proyecto precisamente, ya no pueda entrar el martes, es acabar con esa única esperanza que había de mejorar esa reforma al Poder Judicial y entregárselo al régimen. Por eso estamos aquí hoy, no hay que mentirle a la gente, para hacer el favor al Poder Ejecutivo Nacional y que Sonora sea uno de esos estados que aprueben esto, para que no puedan dar marcha atrás a esa reforma que busca doblegar al Poder Judicial, por eso estamos aquí. No estamos aquí porque hayamos leído esta reforma por completo, paso por paso en la omisión interna, en la Comisión de Gobernación, que la hayamos discutido ahí, no estamos aquí por eso. Estamos aquí porque se recibió la orden y dijeron ¡hey! ya de volada hay que ser de los primeros y aquí estamos. Por eso estamos aquí, y habemos quienes de la oposición obviamente nos vamos a oponer a esta reforma, no la vamos a avalar, y ¿saben qué? Vamos a poder salir por esa puerta de al frente con la cara en alto, nosotros vamos a poder salir con la cara en alto. -Muy bien compañero-. Somos mexicanos, todos queremos un México mejor. (Entre ellos). Saldremos de aquí con la frente en alto, como dije, por la puerta del frente a recibir a los manifestantes, porque sabemos, como dice bien nuestro compañero, que todos queremos un México mejor, y estamos convencidos nosotros, como oposición, que lo mejor para México no es aprobar una reforma que viene a nivel nacional a minutos de que se aprobó allá, eso no es lo mejor para México, el pueblo merece algo mejor de nosotros. Yo estaba contento de haber visto cómo se manejó en la sesión pasada lo de la reforma a la Ley Animal, como todos pudimos contribuir, como incluso en mi exposición dije que Sonora merecía a un Congreso unido en esos temas, que vienen temas difíciles a futuro y que íbamos a estar unidos como Congreso, así será, estaba contento por cómo se habían dado, incluso, algunos cambios, algunas modificaciones a ello, por la disponibilidad política de escucharnos y de atender esas observaciones que hicimos para mejorarla y que todos contribuyamos a ella, y ahora nos topamos con esta noticia a 11 minutos de iniciar la sesión, de que se iniciaba en 11 minutos para discutir esto de manera tan rápida, como dije, como si fueran enchiladas, y es bastante decepcionante ver en lo que hemos caído la 64 legislatura, porque esto no es un diputado de otro o de un color o de otro, somos la 64 legislatura, y caímos a aprobar algo a minutos de aprobarse a nivel federal, así de bajo hemos caímos. Al prohibir todo recurso legal contra reformas, la propuesta implica que cualquier modificación que dañe derechos humanos o los principios esenciales de la Constitución quedarán fuera del alcance de la revisión judicial. Lo que se estaba debatiendo si tenían o no la autoridad los jueces para poder darle marcha atrás a estas reformas, pues aquí dice ya, pues no. La reforma permitirá que la mayoría actual o futura cambie elementos definitorios de nuestra nación, como lo establece el artículo 40, esto incluye la posibilidad de alterar el modelo republicano democrático, laico y federal que hoy define a México, e incluso permitir una concentración autoritaria del poder. Lo dicho, hay una mayoría ahorita por parte del régimen, como lo hubo antes en otros colores, ahorita hay una, y lo que se les ocurra, lo que se les digna a probar con esa mayoría absoluta no va a haber modos de que haya un equilibrio en ese poder, no para darle la contra, no como oposición, ya no ya ni como partidos, sino para proteger al ciudadano, para proteger al pueblo, para proteger al mexicano, porque bien dicen que el camino al infierno está lleno de buenas intenciones. Y, yo lo he dicho también cuando hablamos de la reforma al Poder

Judicial, podemos confiar en las buenas intenciones que tenemos todos nosotros en este Congreso, pero diferencie yo dos cosas, o tenemos buenas intenciones y desconocemos completamente cómo estamos afectando a nuestro pueblo actuando de esta forma o somos malvados, porque sabemos cómo lo estamos afectando, sabemos cómo lo puede afectar a futuro, sabemos las consecuencias que puede tener, sabemos lo indignante que es estar justo ahora aquí, sabemos el daño que le estamos haciendo el pueblo, y aun así lo seguimos haciendo. Entonces, hay de dos, o somos malvados o somos ignorantes. Yo confío en la inteligencia de cada uno de ustedes, así como confío en la mía de saber que esto es indigno y que esto no es bueno para México ni para Sonora. Con ésta reforma, la Suprema Corte debe garantizar que ciertos elementos de la Constitución como la separación de poderes y la justicia independiente no puedan ser modificados por mayorías absolutas, -supone que debería ser así-, estos principios fundamentales deberían estar protegidos de cualquier reforma, y si hay duda de que una enmienda los vulnera debe revisarse cuidadosamente. -Cómo ha pasado en anteriores ocasiones, que si tengas esas atribuciones, que sí revise. y que utilice la Constitución como ese manual, como esa fuerza para puede proteger al ciudadano de quien ostenta el poder, ahora no van a poder hacer eso-. La prisa y la falta de transparencia en la aprobación de esta reforma responde a una estrategia para evitar que se cuestionen decisiones del gobierno, especialmente en relación con la reforma judicial. -Como lo he dicho-. La urgencia de la iniciativa busca declarar sobreesididas las acciones de inconstitucionalidad promovidas por contra la reforma judicial justo antes de su análisis en la Suprema Corte. La reforma lleva al país a un conflicto constitucional en el que se busca eliminar a quien piensa diferente al prohibir cualquier cuestionamiento judicial el poder se concentra desprotegido y se desprotegen los principios democráticos y la posibilidad de revisión independiente. Este dictamen se opone al principio de velar por el interés de México en su totalidad, favorece una fracción, a unos partidos sobre la Constitución, pone en riesgo la estabilidad democrática y la protección de los derechos de todos los mexicanos. Que no nos vean la cara de tontos, eso es lo que hace esta reforma. Se debe velar por el interés de México, le dicen una reforma de supremacía constitucional, pero no es verdad, es una reforma de supremacía del régimen, ¡punto! Porque realmente nos deja la merced del político que hoy sostiene el poder ¡punto! No puedo dejar de hacer énfasis en lo decepcionado que sí debe sentirse Sonora por nuestra actual, por ello actuar de esta forma como otros congresos que hemos criticado, y por no hacerle honor a la confianza que el pueblo de México puso en todos nosotros, sin importar los colores, cada una de esas sillas está representada por alguien que representa una fracción de pueblo, y valemos lo mismo todos; y, todos deberíamos actuar en consecuencia y hoy no lo estamos haciendo, hoy estamos decepcionando el pueblo de México, porque a nivel nacional va a sonar, -¡hey! el congreso de Sonora, mira, a minutos de que se aprobó la válido, eso se va a escuchar a nivel nacional y hasta internacional, ¿cuáles fueron los estados que lo hicieron así, a las prisas? Sonora. ¿Cómo actuó Sonora? A 11 minutos mira, dijo que iba a haber sesión, ¡ah! está bueno, y va a ser noticia en Sonora también, y en mi ciudad la gente va a hablar de eso, y en sus ciudades también, estoy seguro, las que representan, sus comunidades, como su diputado avaló o no avaló esto de manera tan inmediata. Ya más allá siquiera estar a favor en contra de la reforma sino del cómo se está votando esta reforma por Sonora, no estamos actuando la altura que nos exige el pueblo mexicano, no estamos actuando la altura que con su voto nos exige el pueblo de Sonora, los estamos decepcionando. Por eso espero que no seamos de los primeros 17 en aprobarla, porque esto no es un regalo para el Ejecutivo, debe ser una legislatura para Sonora, esto debe ser nuestra labor y tomarla en serio, tanto que se me ha criticado a mí de no ser serio, y no ser serio no significa que no te lo tomes en serio, significa que quien eres tú puedes usarlo

para defender a tu patria y es el mensaje que le quiero dar a los mexicanos en esta situación tan difícil en que los están poniendo, por los tiempos difíciles que se acercan con un régimen autoritario que busca suprimir cualquier balance en el poder, lo dije también con la reforma al Poder Judicial, pervirtiendo a los tribunales, al INE, adueñándose de órganos autónomos como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, otorgándose una sobre representación en la Cámara de Diputados federal, utilizando el poder absoluto que se tiene, también en Sonora, para llevar a cabo estos procesos como se está llevando justo ahora; y, ahora con esta reforma también doblegando el Poder Judicial; y, con esa presentada aquí, que diga que lo que se apruebe ya no puede... ya ni siquiera porque los van a tener a modo a los jueces los magistrados, ahora también, porque aunque los tengan a modo no van a poder cambiar lo que se decida por parte de las legislaturas, es tremendo, es entregarle el poder a quien hoy ostenta el poder, es romper cualquier equilibrio. No estamos en una dictadura, eso se dice para hacerlo mediático allá en la Cámara grande, nombrando un partido y diciendo que es la nueva dictadura, no estamos en una dictadura pero sin duda estamos en un régimen totalitario que busca desaparecer a la oposición, lo dijeron también en la aprobación de la reforma Poder Judicial, que es el siguiente plan desaparecer a la oposición. ¿Y, quien lo va a impedir ahora? Si se les ocurre alguna ley que diga que quien contradice lo que diga el presidente ya no va a tener derecho a participar en la política, ya no va a haber nadie ni nada que se pueda hacer para darle reversa a eso. Pero no estamos discutiendo si eso se va a hacer o no, estamos discutiendo si van a tener la posibilidad de hacerlo, y la van a tener. No estamos diciendo que si quien llegue ahora ha presidido el Ejecutivo va a decidir o no quitarte tu propiedad privada, estamos hablando que va a poder y que nosotros lo estamos permitiendo. No estamos discutiendo si se va a aprobar o no una esclavitud, es un ejemplo muy extremo, pero estamos constatando con la verdad que si quieren podrán hacerlo, y no habrá un equilibrio que lo impida. ¡Eso es la verdad! Eso es lo que estamos haciendo hoy aquí. No podemos confiar en la buena voluntad de nuestra clase política, así como no le confiarías tu carro a la buena voluntad de un desconocido y lo dejarías en medio de la noche parqueado en un callejón, ¿cómo le vas a confiar tus derechos humanos a la clase política? Sobre todo, demostrando que está haciendo lo que está haciendo ahora, lo que ha venido haciendo ya durante algunos años, que es concentrar todo el poder en un solo partido. No podemos confiar en la buena voluntad, eso ya estaría en cada quien; es decir, yo confío en lo que está haciendo mi presidente, lo que está haciendo mi diputado, lo que está haciendo mi gobernador, lo que está haciendo la presidenta de la república, muy importante; no podemos decir que estamos confiando lo que van a hacer los magistrados, los jueces, ¡no! Está bien dudar, está bien dudar de la clase política. No podemos confiar, sobre todo nosotros, como diputados, en que esta ley no va a permitir que hagan alguna de esas barbaridades, que aunque tengan el poder ¡fíjense! Que aunque la clase política tenga el poder, no lo utilice, hay que ser... no hay que ser tonto ni que ser un genio, estamos confiando en que la clase política no va a abusar de su poder, del poder que hoy se le está otorgando, estamos confiando de que no va a usar ese poder para el mal y para beneficiarse ellos mismos. Que, por primera vez, desde siempre, ahora sí van a usar ese poder única y exclusivamente por el bien del pueblo, y eso no está bien. Sobre todo, viendo que esta reforma no está más para ahorita, pues, no es nada más para este gobierno, no es nada más para 6 años, va a quedar ya ahí; y quien venga después, sea parte de este régimen o no, también va a tener ese poder. Si quieren confiar en que pues ahora somos diferentes, que no somos iguales y todos los discursos políticos que se dan, okay, pero que tal cuando ya no estés tú en el poder. Imagínate que ahora llegue otra clase política y diga: ¡guau! cuánto poder tengo, déjame lo quito. Tantos años que nos tomó a los mexicanos tener instituciones autónomas, tantos años que nos tomó tener equilibrio en el

poder, tantos años tener una patria como la que teníamos, y ya hay que hablar de pasado, ya hay que hablar en pasado; tantos años que nos tomó, tanto esfuerzo, tantos sacrificios, tantas luchas, tantos debates, tantos momentos de orgullo y de vergüenza como nación para tener una patria como la que teníamos; y, ahora la estamos destruyendo, y esto va a quedar para este gobierno y para el que venga y para el que venga; y, de nuevo confiar en que la clase política tendrá la buena voluntad de quitarse este poder para actuar bien. Se los voy a poner así, me gusta hablarle al pueblo en general, y de ahí que llueva también para el círculo rojo y la clase política, si el pueblo lo entiende, para eso estamos aquí. Imaginen, si tienen alguna afinidad política, si tienen afinidad por el gobierno actual, que confía en que ellos son buenos y que creen que los demás son demonios, incluso podría hablar por mi partido, el Partido Acción Nacional, un partido de derecha, casi casi la antítesis de lo que hoy es el gobierno que nos rige. Imagínense que a lo mejor dentro de 30, 40, 50, 100 años, ustedes escojan el tiempo, el PAN tenga el poder que ahorita tiene el régimen, imagínense que no tenga contrapesos, imagínense que tenga todo ese poder todos esos políticos; si ustedes no confían en el Partido Acción Nacional, podría tener ese poder dentro de algún tiempo. Si ustedes no confían en cualquier otro partido, que no quiero nombrar el partido mis compañeros, porque no es el caso, simplemente un ejemplo para que la gente lo entienda. También podrían ellos tener el poder dentro de unos años, y no habrá siquiera, si así quieren percibirlo los ángeles iluminados, inmaculados de este régimen, ni siquiera ellos podrán detenerlos. Estamos entregándole todo el poder, todo el poder al Ejecutivo que hoy doblega al Legislativo, y que ya va a tener doblegado también, al Poder Judicial; y que aunque no lo tuviera doblegado, igual el Poder Judicial no hubiera podido defenderte a través de la Constitución, porque hay que dejarlo claro, la Constitución está ahí para protegerte a ti, de tu gobierno. Precisamente por eso, porque nos gusta echar mentiras y decir que vivimos en una democracia, no vivimos en una república representativa, la democracia la tenemos cada 3 o cada 6 años, pues cada 3 años y durante unas horas nada más en que elegimos a nuestros gobernantes, nada más, nada más ahí la tenemos, porque después somos nosotros, el Poder Legislativo los que votamos, son los senadores, son los diputados; y, estamos dejando que ese poder crezcan aún más, y que lo que se decida ahí, ya no tenga en equilibrio para proteger al pueblo de México. Nos gusta decir que es por el bien de México, que es por el bien del pueblo, si fuera así ¿por qué lo hacemos a las prisas? ¿Por qué tanta opacidad? ¿Porque la noche? ¿Porque no informarle primero el pueblo lo qué está pasando? ¿Porque no parlamentos abiertos? Y, no es válida la excusa de que, porque aquí no podemos cambiar esa ley, no más esa palabra; ¡no! No es válida esa excusa, somos el Poder Legislativo del Estado de Sonora, hay que escuchar a los sonorenses, hay que escuchar a nuestras comunidades, hay que escuchar a nuestros parlamentos abiertos, hay que actuar por Sonora no por un Poder Ejecutivo. La tajada política que se pueda ganar por hacer este acto tan vergonzoso, el día de hoy, no se va a comparar a lo que el pueblo nos va a cobrar. Lo dije también en anteriores sesiones, que cada mentira que decimos es una deuda con la verdad y nos va a pasar factura; lo he dicho, también, que todo lo que estamos sembrando lo vamos a cosechar, todo, para bien y para mal y esto va a ser cosechado en su momento. El pueblo de México tiene razón en estar enojado, en estar triste en este momento, en está preocupado, y aquellos que no lo están lo estarán llegado el momento, cuando sintamos las consecuencias de esta reforma que hoy estamos discutiendo en Sonora, lo van a sentir, y cuando lo sientan nos van a pasar la factura a todos nosotros por habernos dejado, por no haber luchado, en todo caso, por haber avalado algo tan rápido, que sí afecta a nuestra patria. No es cierto que esto sea algo bueno para México, nunca va a ser bueno desaparecer esa división de poderes, nunca va a ser bueno quitar los contrapesos, nunca va a ser bueno quitar poder a aquellos que quieren tener voz para defenderse. Como he

platicado antes, incluso yo he utilizado amparos para defender mis derechos humanos, hoy puedo decir orgulloso que con mucho esfuerzo soy Ingeniero en Desarrollo Innovación Empresarial, porque yo me amparé ante un poder para que me cuidara de otro, utilizando la Constitución, muchos mexicanos también podrían hacerlo, pero con esta ley que vamos a avalar o no el día de hoy ya no se va a poder, ya no vamos a poder tener esa herramienta para poder protegernos de la que nuestra clase política, sea del color que sea, decida hacer, ya no vamos a tener un contrapeso y todos los que estamos hoy aquí lo sabemos, ¡lo sabemos! Que no les mientan, no lo ignoran, no creen que sea bueno. Algunos podrían, dentro de sus convicciones, estar a favor de confiar en la buena voluntad del gobierno, pero, ¿quién tiene la cara para decir, desaparecer los contrapesos es bueno? Yo creo que nadie. Incluso la oposición más férrea hace falta, porque a veces estás tan cerca del árbol que no ves el bosque, y hace falta alguien que no piense como piensa la mayoría. El deber que nos toca ahora como oposición es ser ese alguien que te aleja de ese árbol y te muestra el bosque completo, y te dice: oye a lo mejor no estás viendo estos otros problemas, no estás viendo ese incendio que viene para acá, viene y va a llegar, nos va a quemar a todos, porque no solo el pueblo de México está en peligro, también la clase política, porque si mañana decide el Poder Legislativo, de manera federal, meter a la cárcel a cualquiera de nosotros por lo que dice, va poder hacerlo, va a poder hacerlo, no vamos a poder hacer nada para poder defendernos. ¿Qué le molesta a un gobierno? Pregúntense bien eso, ¿qué le molesta, que le ha molestado siempre al gobierno, siempre a los políticos? Más allá de que no lo reconozcas, porque también les molesta mucho eso, les molesta que les lleves la contraria. ¿Qué tan incómodo es el sector de donde yo vengo, el periodismo? ¿Qué tan incómodo puede llegar a ser un buen periodista? Que se mete, se mete hasta donde se tenga que meter para conseguir la verdad y dársela al pueblo, y que muchos de mis colegas han perdido la vida en ese cumplimiento de su deber desde su trinchera. ¿Qué tan incómodo es para un gobierno un periodista que hace un buen trabajo? Por ejemplo. Pues imagínense ahora, que si les incomoda a la clase política, al régimen, pueden mover la ley, mover la Constitución para que ya no esté considerado el derecho a la libertad de expresión, para que ya no tengamos libre prensa; como dije, para que ya no haya contrapesos, ya ni siquiera información, para aprobar leyes que muchos recordarán se han intentado aprobar antes, y precisamente no han podido, porque no son morales no son correctas. ¿Qué tal si prohíbe la libertad de expresión en redes sociales? Ya no se pueden enterar de lo que está pasando, ya no va a haber un equilibrio, ya no va a haber forma de protegerlos a ustedes de eso, de proteger al gremio periodístico, de darles la libertad y el derecho a la información a todos los mexicanos y a los sonorenses, en este caso. No es verdad que esta ley sea buena, no es verdad que esta sesión sea honorable el día de hoy, esta noche, esta sesión, no lo es. La verdad es que es indigno para el pueblo de Sonora, merecían algo mejor de nuestra parte, lo merecían y no lo van a tener. Por eso, quiero decirles que, como diputado del Partido Acción Nacional; pero, sobre todo, como un ciudadano preocupado y ocupado por su pueblo, obviamente no voy a acompañar esta reforma, no voy a votar a favor de ella, votaré en contra, votaré en contra por todos aquellos que van a ser lastimados con esta ley. Quiero dejarlo muy en claro nuevamente, no podemos confiarnos del poder político, el poder corrompe no importa de dónde venga, por eso hay que renovarlo, por eso hay que dar oportunidad a que nuevas personas vengan; pero, incluso si quieren ahora modificar la Constitución para que haya una reelección del Poder Ejecutivo nacional, pueda hacerse. Decide que un gobernador puede durar 50 años o 10 días, puede hacerse y no hay un equilibrio para eso, y no nos vamos a poder defender de eso; porque, incluso, como dije, aquel proyecto que presentaba el ministro Juan Luis González, eso pretendía, que sin importar quién entrara al poder o qué reformas se hiciera hubiera específicamente algunas

cosas en nuestra nación que sean inamovibles, como la democracia, como la alternancia, pues; como nuestros derechos humanos fundamentales, a la vida, por ejemplo. Y, precisamente, que la sesión sea tan rápida es para que ese proyecto no pase y que siga la reforma Poder Judicial, y lastimar a todo el pueblo de México. La verdad, yo lo he dicho, en mi experiencia desde que me estaba profesionalizando como comunicador, es incómoda, incluso para el que la tiene, es muy pesada, es una carga muy pesada, a quién prefiere ser ignorante pero feliz a saber la verdad y preocuparse todo el día. Pero hay momentos en los que no podemos taparnos los oídos porque lo que viene es tan fuerte que aunque te tape los oídos lo vas a escuchar. La verdad es incómoda, a veces es sucia, a veces para conseguirla tienes que meterte, como dije, en el gremio periodístico hasta el fondo para poder conseguir la verdad y mostrársela y regalársela al pueblo, y este es el caso, es el verdadero contexto de lo que estamos viviendo en México. Es un momento histórico para México, claro que sí, pero eso puede interpretarse de 2 maneras, es un momento histórico por la cuarta transformación y estamos logrando grandes cosas, o puede considerarse como yo lo considero, al menos un momento histórico por cómo se está lastimando al pueblo mexicano. Es un asunto lo mejor muy técnico, para que la buenas y primeras cualquier persona de a pie puede entenderlo, pero también es parte de nuestra labor comunicar, dar más allá del 100%, no solamente encerrado en estas cuatro paredes sin informarle a la gente lo que está ocurriendo aquí adentro. Esto también es parte de nuestra labor y la vamos a cumplir y el pueblo sabrá la verdad. Podemos no estar de acuerdo en muchas cosas, podemos estar unos a favor otros en contra, y cada quien le explicará al pueblo por qué está a favor y por qué está en contra, y si quieren; pero creo que los argumentos para estar en contra son bastante válidos, para invitarlos, incluso, compañeros a que este Congreso, aunque haya sesionado de manera tan rápida, no vale esta reforma; que digan: ¡okay! Ya estamos manchados el Congreso de Sonora, sesionó bien rápido. ¡okay! (Inaudible). Pero sesiono en contra, se respetó la autonomía, se respetó la soberanía, se respetó a los sonorenses; ¡híjole! Eso, al menos ya curaría un poquito esa mancha que ya tenemos a partir de esta noche, de haberlo tomado con tanta rapidez lo que se aprobó de manera federal. Como dije, México merece más, los Sonorenses merecen más de nosotros. Concluyó compañeros, el pueblo de México será enterado, el pueblo de México sabrá la verdad, los sonorenses tendrán siempre en nosotros, a menos en la oposición, a alguien que no tiene por qué doblegarse, vamos a respetar a los sonorenses sobre todas las cosas, sobre todo a los colores; vamos a respetar al pueblo de México, amamos Sonora, amamos nuestro pueblo, queremos volver a nuestras ciudades, a nuestros municipios y vernos a los ojos y que sepan que luchamos por ustedes. No queremos que estén orgullosos de nosotros de manera personal, pero queremos que no pierdan la esperanza, no pierdan la esperanza, es un momento muy oscuro para México y va a seguir, porque, esto lo que hace es preparar el terreno para lo que sigue, están rompiendo la puerta de entrada al infierno, eso es lo que están haciendo, porque a través de esto, cualquier cosa que se les ocurra hacer van a poder hacerla y no habrá quien le dé marcha atrás. Eso es lo que se está haciendo, y por eso mismo se está luchando tan fervientemente en contra de la reforma del Poder Judicial, y ahora también en contra de esta reforma, porque sí con los equilibrios hicieron lo que hicieron, ahora imagínese ahora que no tenemos los mexicanos es equilibrios. Vienen tiempos muy oscuros, pero no pierden la esperanza, México es mucho México para eso, Sonoras mucho Sonora para esto y nos vamos a mantener de pie, y si nos tumban hasta nos arrastramos, pero no nos vamos a detener y nunca va morir esa hambre por los patriotas, por los jóvenes, por los universitarios, por todos aquellos que quieren hacer un cambio y hacer su parte, nunca van a poder apagar esa llama para corregir el gravísimo, no error, porque eso no es un accidente, el gravísimo atentado que estamos haciendo al pueblo mexicano y el pueblo

sonorense. No pierdan la esperanza, siempre habremos, por quienes quieren destruir a México, siempre habremos quienes queremos construirlo y aquí vamos a estar. No desconfíen de ustedes mismos, desconfíen de nosotros, desconfíen de sus diputados, desconfíen de su gobernador, desconfíen de su presidente municipal, desconfíen de sus jueces y magistrados, desconfíen de quien ostente el poder y actúen en base a esa desconfianza, porque hoy nos están demostrando que eso es lo correcto, desconfiar. Por eso les digo, pueblo de México no pierdas la esperanza, sonorense no pierdas la fe, vamos a seguir luchando y esto nunca va a acabar; estuvimos en peores, de esa también vamos a salir juntos como un pueblo unido y organizado. Como les demostraron hace poco con la Ley Animal que un pueblo unido y organizado puede cambiar de rápida algún error que se cometa por parte de este congreso, pues también vamos a poder cambiar los errores que hoy se... probablemente se vaya a cometer de avalar una reforma de manera tan rápida y expedita. No pierdan la esperanza, aquí estamos para luchar por ustedes y vamos a seguir luchando por todos ustedes. No es un honor estar con un partido, no es un honor estar con un político, el honor es legislar para ustedes con responsabilidad, es negarse a esa reforma a la Ley Orgánica aquí del Poder Legislativo que permitió que hoy sesionamos de manera tan rápida esta reforma nacional; es oponernos, cuando sabemos que debemos hacerlos, no ser contreras y oponerse a todo porque sí, porque tampoco vamos a hacer eso, hemos acompañado con cosas que creemos que es por el bien común, hemos colaborado en otras, incluso, para mejorarlas, y cuando ha hecho falta hemos votado en contra y nos hemos posicionado y hemos informado a la gente y lo vamos a seguir haciendo. Tienen oposición Sonora, si tienen diputados que van a ver por ustedes y no para entregarle un regalo de ser los primeros estados en aprobar algo, nosotros vamos a legislar por ustedes y siempre en nombre de la verdad, porque aunque la mentira ya se haya tomado como una estrategia, una estrategia que al cabo algunos me van a creer y con eso basta, la estrategia de la verdad es la que siempre vamos a mantener con nosotros en nuestros corazones, en nuestras acciones, siempre con la verdad, favorezca o no a una narrativa siempre con la verdad, es el deber que tenemos; como dije, de ahí vengo desde mi gremio. Honestamente les digo, pueblo Sonora, resistan, vamos a seguir luchando por ustedes y no vamos a aprobar este atentado en contra de la división de poderes y está atentado en contra, hay que decirlo con todas sus letras, del pueblo de México. Yo no confío en un gobierno, yo confío en mi pueblo”.

A continuación, la diputada Castro Valenzuela, en uso de la voz, refirió a la Asamblea sobre el acuerdo tomado por la CRICP, respecto de los tiempos para el uso de la tribuna, en donde, por acuerdo de los coordinadores parlamentarios se estableció que los mismos serían de 5 a 10 minutos, por lo que solicito a los diputados presentes no excederse en sus participaciones.

Continuando con la discusión, toco el turno a la diputada Sánchez Chiu, quien dijo:

“Yo creo que, pues no se preocupen eso también lo pueden votar aquí, lo mayoritean, no pasa nada. También nos pueden convocar fuera de día y de horario para lo mismo, no pasa nada.

Qué situación tan lamentable y tan fuera de lugar la que estamos viviendo. Yo, hoy quiero dirigirme, primeramente, a las y los sonorenses para expresar mi firme y total oposición a las reformas a los artículos constitucionales en materia de inimputabilidad. La minuta de reforma a los artículos 1º, 103, 105, y 107 de la Constitución Política federal puede definirse muy claramente con dos palabras, Reforma Mordaza. Esta reforma no sólo representa un retroceso en nuestra lucha por los Derechos Humanos, sino que también pone en riesgo los principios fundamentales de nuestro sistema democrático. (Pero, pues eso no nos debe de sorprender ya se aprobó lo de la reforma al Poder Judicial). La modificación de la Constitución, que se ha promovido, busca eliminar la posibilidad de impugnar reformas constitucionales, busca que nadie puede ejercer uno de los derechos más básicos en toda la sociedad, el derecho de acudir a tribunales para buscar justicia ante decisiones arbitrarias, (esto es un grave, grave error, pero bueno, como lo dije, pues ya se aprobó también la reforma al Poder Judicial, que podríamos esperar) pues la capacidad de cuestionar y debatir es esencial para cualquier democracia, no podemos permitir que el Congreso se convierta en un mero sello de aprobación sin el debate y la deliberación que nuestra sociedad merece. (que ustedes, las y los sonorenses merecen). Es importante recordar que las reformas constitucionales que logramos en el pasado fueron resultado de un arduo trabajo en conjunto, donde se priorizó el respeto a los derechos de todas las personas, no podemos dar un paso atrás ignorando los principios que nos han guiado en la construcción de un país más justo y equitativo. Esta ley no sólo afecta la división de poderes (y creo que cuando también vimos el tema de la reforma al Poder Judicial, es algo que se expresó mucho en este Pleno, donde hablábamos qué tan importante es que un poder detente otro poder, y aquí estamos de verdad, sumisos y queriendo quedar bien con un poder, a tal grado que miren cómo está esta convocatoria, queriendo ganarle ya al Estado de Oaxaca ¿no? en su momento, que no sé si en unos pocos minutos ya estaban aprobando esa reforma, qué bárbaro). Esta ley, como lo dije, no sólo afecta a la división de poderes sino que también debilita la voz de los estados y municipios en nuestro pacto federal, cada uno de ellos tiene el derecho a defender sus facultades y su autonomía, la centralización del poder que esta reforma propone es muy peligrosa, y no se alinea con los valores que como sociedad por tanto tiempo hemos defendido. (Se los dije en esa ocasión, cuando el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo se unen, pues hacen leyes tiranas y las ejecutan tiranamente, y aquí está el ejemplo). Entonces, qué nos diferencia de las dictaduras, qué nos diferencia de las dictaduras donde nadie puede impugnar nada y solo vale lo que diga el dictador, pues en eso. en eso se está convirtiendo, se están convirtiendo en un grupo de dictadores que juegan a ser Dios, porque no admiten que pueden equivocarse, (y esto, hídjole, yo les pregunto, ¿que no les da vergüenza? De verdad ¿que no les avergüenza? escuchaba ahorita al compañero Juan Pablo, y la vida da muchas vueltas, pero cada quien lleva el peso, lo más que vamos a llevar la frente en alto, compañero. Nuevamente, de verdad, como los dije en otra ocasión, están aprobando con los ojos cerrados, con los ojos cerrados, que situación tan lamentable para esta Legislatura número 64). A ustedes, compañeras y compañeros legisladores, yo les quiero recordar que en la sesión pasada del martes, cuando aprobamos las modificaciones a la Ley de Bienestar y Protección Animal que si bien no se trata de un tema constitucional, sin embargo, pues vale la pena recordarlo; que después de que ustedes la aprobaron, sin conocerla en su totalidad, y que después de un ejercicio en donde se escuchó a la ciudadanía, a la sociedad tuvimos la oportunidad de hacer las adecuaciones de forma justa para todos, y con ello se pudo legislar como se debe, imagínense fuera un tema constitucional, imagínense si hubiera sido la necesidad de impugnar, no pero bueno. Aquí nos están atando de manos. Ahora bien, si la misma ley nos prohibiera hacer cualquier adecuación, la historia, en este caso, sería otra y ustedes seguirían siendo los que

legislaron por encima de los derechos del pueblo. Entonces, votarán para que nosotros mismos no tengamos facultades, significa entonces que debemos de hacer muy bien nuestro trabajo porque pues no va a haber margen de error, ni posibles adecuaciones. Por todo esto, al igual, quienes estamos a favor de la democracia y de los derechos humanos, de la República y de la división de poderes, y a favor de una sociedad justa, pues votaré en contra de esta reforma. Este es un momento crucial para nuestra democracia, y no podemos permitir que se vulneren nuestros derechos y libertades, los diputados del PRI votaremos en contra del sistema tiránico y dictatorial que pretende construir a las y los sonorenses. Los invito a estar alertas, a seguir defendiendo nuestra democracia y nuestros derechos. Yo quiero decir que me parece sumamente absurdo que quienes antes (muchos de los que están aquí sentados en frente) se autoproclaman como defensores de la democracia, de la libertad de expresión, del derecho de acceso a la justicia, hoy, lamentablemente, hoy sean precisamente quienes lo están aniquilando”

Seguidamente, la diputada Tapia Fonllem, por su parte, dijo:

“Quiero expresar mi posición y la de mi partido a la llamada y publicitada reforma de supremacía constitucional, la cual reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo primero que quiero expresar, es mi desacuerdo con que se haya citado con tanta premura a esta sesión extraordinaria, para aprobar o rechazar esta minuta sin que tengamos el tiempo suficiente para leerla, analizarla y poder dar un voto razonado. Creo que nada justifica la prisa que impide la lectura responsable y la posibilidad de analizar lo que se vota. ¿En qué consiste esta reforma? Establece que son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la constitución; no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas; las sentencias que se pronuncian en los juicios de amparo sólo se ocuparán de personas quejas que lo hubieran solicitado, limitándose a ampararlas y protegerlas si procedieran en el caso especial sobre el que verse la demanda; tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dicten fijarán efectos generales; no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas. Por lo anterior, me preocupa que en este país esté procediendo de esta manera en el plano legislativo, no puedo estar de acuerdo en que se tenga tan poco tiempo para temas tan delicados como es este de las reformas a los artículos 105 y 107, más, cuando es sumamente grave que se cancele la posibilidad de la controversia constitucional de las acciones de inconstitucionalidad y del derecho de amparo. No sólo es un asunto de formas sino también del contenido de lo que se está aprobando de manera fast track, sin mucho análisis y discusión, mucho menos apertura para escuchar los argumentos de quienes tenemos una postura diferente a las del bloque mayoritario en la Cámara de Diputados y de Senadores y, aquí mismo, en este H. Congreso del Estado. No puede ser tanta intolerancia a los argumentos opositores, a los mexicanos nos ha costado muchos años de lucha, sobre todo, a quienes desde la izquierda hemos luchado por la democratización del país; y hoy, con estas acciones precipitadas y verticales sentimos un grave retroceso en la vida democrática de nuestro país. Nos preocupa grandemente el que se desautorice cualquier opinión diferente a quienes hoy gobiernan este país, y buena parte de los estados ya han conformado mayorías en las legislaturas estatales. No es un buen augurio el que rápidamente se turnen, para que sin conocer las minutas, sean votadas en lo inmediato en las legislaturas estatales. (Sé que es un

requisito para cumplir a nivel nacional, por cierto, Zacatecas ya lo aprobó eh). Ellos sienta un grave precedente e insisto, representa un retroceso en los avances democráticos que hemos construido todas las fuerzas políticas y la ciudadanía de México. No puedo estar de acuerdo en que un solo poder prácticamente, se apodere de los otros dos poderes de la unión, lo que has lo que se ha aprobado y se aprobará, seguramente, aquí en unos minutos más va orientado no sólo a habilitar sino a prácticamente acabar con la división de poderes establecida en nuestra Carta Magna. Es un contrasentido argumentar la supremacía constitucional cuando si en nuestra Constitución se establece ese principio de la división de poderes. No puede, el poder ejecutivo, ni debe debilitar y nulificar, en este caso, al poder judicial y, en estas últimas reformas, también el Poder Legislativo, a los estados y municipios a los cuales se les cierra la posibilidad de impugnar cualquier decisión que se tome en la Cámara de Diputados y Senadores o por el propio Ejecutivo federal, y desde ese momento en que no se puedan controvertir reformas, adiciones a la constitución, desde ese momento quedamos los ciudadanos indefensos ante los posibles abusos de poder que cometa el bloque mayoritario que gobierna. (Recuerden, como ya dijo alguno de mis compañeros que me antecederon, el poder no es para siempre, la vida da muchas vueltas, ahorita están en una posición luego estarán en otra, como estuvieron antes en otros partidos y ahora están en otros). Es decir, para puntualizarlo de manera precisa, estamos en un momento en el cual la presidencia de la república se ha convertido en la única legisladora y pretende convertirse en la que controla el Poder Judicial y que nadie, ningún ciudadano, ningún otro poder pueda contravenir, puedan ampararse, puedan utilizar algún recurso legal para protegerse y o defenderse de acciones del Ejecutivo. Estamos retrocediendo compañeros, de decenas de años hacia un sistema presidencialista autoritario, así lo siento, así lo expreso, así lo escucho también de grupos y ciudadanos que no por ser disidentes u opositores ante el actual gobierno federal se nos pueden cancelar nuestros derechos o nuestras libertades; no será eso posible, pues considero que miles o millones de mexicanos no aceptaremos se cancelen nuestras libertades que son producto de luchas ciudadanas y de las fuerzas políticas de este país, tanto de izquierda como de derecha y de centro, fuerzas políticas que hemos ido construyendo acuerdos para democratizar al país, y que hoy vemos muy grave este intento por regresar al peor pasado del centralismo y el autoritarismo político. Por todo lo anterior, mi voto será en contra de la aprobación de esta minuta en esta sesión del H. Congreso del Estado”.

En su turno, la diputada Félix Bojórquez, dijo:

“Yo entiendo lo de los 5 o 10 minutos y entiendo el respeto que se pide, pero creo que no hubo respeto para el llamado a esta sesión y, creo que el respeto es de ida y vuelta. Entonces, con todo respeto igual no me tardo los 5 minutos, pero voy a hablar lo que traía aquí, no son todas estas hojas, no se preocupen. Ese llamado me encantaría hacérselo a ustedes, porque pensaría que cambiarían su sentido de voto. Entiendo que no, entiendo que no porque si no, no hubieran llamado a esta sesión de manera urgente, porque recordarán que estaba convocada una sesión para mañana a las 10 de la mañana, y convocaron a ésta, esto lo pudimos haber visto mañana a las 10 de la mañana. Advertir este madrugquete legislativo, lo que ustedes la mayoría aprobaron bajo el pretexto de una falsa eficiencia, porque estamos frente a un momento histórico en el que se pone en juego no sólo la letra de nuestra constitución sino la esencia misma de nuestra democracia. Morena ha presentado una reforma que bajo el falso pretexto de fortalecer a la Constitución debilita los cimientos mismos de nuestro pacto social, y concentrar un poder sin límites en manos del gobierno en turno. (Eso

es lo que estamos haciendo el día de hoy). Nuestra constitución debe seguir siendo la barrera que protege a cada ciudadano, no un documento que se ajuste a los intereses de un partido, a Morena y sus aliados. (Miren, de verdad es incómodo para la oposición, sé que es más fácil ser oposición porque uno puede decir lo que piensa y lo que quiere, es más fácil, porque ustedes han estado en la oposición y lo saben; y no es personal, no es mi intención contra ninguno de ustedes en lo personal, sé que es difícil hacer esto, es difícil para uno y sé que es difícil para ustedes escuchar, es muy incómodo. Nomás déjenme decirle que es incómodo de ambos lados y sé que esto puede dañar la relación que nos permita construir hacia el futuro, y espero que no). El establecer en los artículos 105 y 107 de nuestra Constitución la prohibición de las acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y del juicio de amparo frente a reformas constitucionales, de un plumazo, retrocedemos décadas en materia de protección a nuestros derechos. El amparo es una herramienta creada para que las personas puedan defenderse de manera pacífica de los actos de autoridad pública que violen sus derechos humanos. El amparo mexicano ha inspirado a muchos otros países, especialmente de América latina, adoptar figuras similares para revisar que los actos de la autoridad se apeguen a su Constitución. La Constitución no es un recurso político, es un acuerdo entre los ciudadanos, la herramienta más poderosa para defender nuestros derechos y libertades, (y ustedes se las están quitando, ustedes porque si lo voten aquí, Sonora será parte de eso que se ha aprobado a nivel nacional) ...cada una de sus líneas fueron escritas para garantizar que ningún gobierno... (ni el que está ahorita ni el que venga mañana) ...sin importar su color o ideología pueda socavar los cimientos que hoy nos permite gozar a la totalidad de nuestros derechos. Ustedes, como mayoría de este Congreso están permitiendo lo contrario, que la voluntad de un partido predomine por encima de la ley, y que las decisiones fundamentales de nuestro país no necesiten consenso ni balance sino el aval de un solo grupo político, eso es el camino hacia el autoritarismo. (De verdad lo es). La concentración de poder, lejos de tener justicia y prosperidad genera desigualdad y abuso, (nunca, nunca en la historia nunca ha traído bienestar sino censura represión y pobreza, la concentración de poder, siempre ha sido así. Si no aprendemos de la historia estamos condenados a repetirla). México necesita más democracia, necesitamos fortalecer nuestras instituciones no debilitarlas, esta reforma me amenaza con erosionar los principios fundamentales de la democracia al concentrar poderes y disminuir los contrapesos que nos protegen a todos. (Y esto me trae a la mente una lectura que quizá muchos de ustedes la han tenido, de George Orwell, La Rebelión de la Granja). Esta situación, y parafraseo, “todos son iguales, pero unos son igual que otros”. El mensaje de esta obra literaria, al que me refiero, es que el poder corrompe independientemente del nivel, y que una ideología, en este caso Morena y aliados, que navegaron con la bandera de la libertad y la igualdad pueden convertirse en ansia de poder corrupto. Ustedes se quejan de estas prácticas, se quejaban de estas prácticas priistas y panistas; de hecho, por años dijeron luchar contra ellas, pero ahora se atreven a repetirlas y se atreven a mucho más. Recuerdan lo peor de esos gobiernos y ustedes también pasarán a la historia por cómo están aprobando esto hoy. En esta obligación de que sea aprobado por 17 estados una reforma que ya fue aprobada por la Cámara de Diputados y el Senado, citan a una sesión a este Congreso de Sonora violentando el proceso legislativo, para quedar bien con el poder y no con la ciudadanía, para que les aplaudan por ser de los primeros 17 estados que fue aprobada esta reforma. Que ironía que tengan la necesidad de ser reconocidos por el propio poder, dejar pedazos de dignidad en el camino en lugar de rendirle cuentas a quienes representamos, no importa que esa reforma debilite nuestra Constitución Política Mexicana, lo que permitía resguardar los derechos de las y los Mexicanos pero que se volvió más importante para ustedes incrementar su poder. No cabe

duda que una vez más a nombre del pueblo se vuelven a cometer esta atrocidad como se han cometido otras”.

Toco el turno al diputado Scott Sánchez, quien expreso:

“El poder corrompe compañeros, y hoy nos dimos cuenta de eso. Los que en algún momento fueron críticos contra el autoritarismo hoy no solo le aplauden sino que se arrastran hacia él. Alguien que simuló ser oposición durante años, pero de quien terminó siendo oposición es de la República. Quiero mandarle desde aquí un mensaje al senador presidente de la Cámara del Senado. ¿Cuántas veces vimos a Noroña, hasta tirado en las calles, en la banqueta exigiendo que un gobierno respetará sus derechos? ¿Cuántas veces lo vimos tomando tribuna senador Noroña, exigiendo que el poder no le pasara por encima? Quiero hacerle una pregunta. ¿Qué pensaría el senador Noroña... el Noroña de hace 10 años, al Noroña que está emborrachado de poder el día de hoy que preside el Senado? La borrachera de una persona, hoy quiere poner de rodillas a una República, vergüenza me daría anteponer los intereses partidistas por encima de los del pueblo. Les digo, diputadas y diputados, le digo senador Fernández Noroña, que se ha convertido en lo que es juró destruir. Y les quiero poner un ejemplo, diputadas y diputados: 2018, llega a la mayoría de Morena a este Congreso del Estado y pide la Gobernadora en turno, del PRI, un veto al Congreso, tuvieron que salir por la puerta de atrás los diputados que avalaron ese veto de la Gobernadora. Ustedes se lo reclamaron, ustedes se manifestaron, ustedes acompañaban las manifestaciones de los maestros; y hoy, pues estamos aquí, a una línea de destruir lo que es el gobierno y su separación de poderes, lo que tanto criticaban del PRI y del PAN ustedes lo están haciendo en este momento. Hoy no se distingue ni se muestra la diferencia entre lo que ustedes decían que iban a combatir y lo que hoy son. Hoy me subo a esta tribuna con suma preocupación, puesto que no es posible que estemos legislando de esta manera, sin cumplir legalmente con las formas para citar a una sesión urgente. Este Congreso pretende avalar una reforma constitucional cuya intención es terminar de concentrar el poder en lo absoluto, al poder en turno. Para las y los ciudadanos que nos escuchan, imagínense ustedes que el día de mañana, como lo decía ahorita un compañero, este Congreso de la Unión decide aprobar que seamos una monarquía, pues van a tenerlo, porque tienen la mayoría hoy en turno. Pero recuérdelo, que esa mayoría no la van a tener para siempre y llegarán otras mayorías como lo ha sido por años en las repúblicas democráticas, y le están dando el poder para que esa mayoría en turno tenga la decisión de cambiar absolutamente la Constitución y que no esté el Poder Judicial para defender o poder llevar a cabo, desestimar una sentencia. Así de absurdo pero también autoritaria es esta reforma, una minuta que busca eliminar del todo cualquier contrapeso que pudiera representar la Suprema Corte, al quitarle la única herramienta con las que cuentan para poder ejercer un control de legalidad de las leyes que se aprueban. Hoy quiero levantar la voz en contra de esta minuta que busca erosionar uno de los pilares más fundamentales de nuestro sistema democrático, los contrapesos, que representaría que la Constitución solo se pueda interpretar en favor de las mayorías a costa de las minorías. Esta búsqueda por concentrar un poder absoluto a costa de la Independencia judicial y de los derechos humanos de la ciudadanía, aún disfrazada de la voluntad popular, es un intento autoritario de imponerse por encima de la constitución. con esta reforma, Morena no está protegiendo al pueblo, está minando las bases mismas que sostienen nuestros derechos, nuestras libertades y, el equilibrio de poder. Por último, cierro, diciendo que la bancada de Movimiento Ciudadano votará en contra, porque creemos en un México donde el autoritarismo no tenga cabida, un

lugar donde el estado de derecho sea el eje rector que rijan nuestro día a día, y que los derechos humanos no estén sujetos a la voluntad y criterios de la mayoría a costa de las minorías”.

Continuando con las participaciones, el diputado Ochoa Bazúa, dijo:

“Cuando dos poderes se reúnen en una misma persona o en el mismo cuerpo no hay libertad, falta la confianza porque puede temerse que el poder haga leyes tiránicas y las ejecuten ellos mismos tiránicamente. No hay libertad si el poder de juzgar no está bien deslindado del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo. Si no está separado del Poder Legislativo se podrá disponer arbitrariamente de la libertad y de la vida de los ciudadanos, como que el juez sería el legislador si no está separado del Poder Ejecutivo, el juez podría tener la fuerza de uno opresor, todo se habría perdido si el mismo hombre, la misma corporación de próceres, la misma asamblea del pueblo ejercieran los tres poderes, el dictar leyes, el de ejecutar las resoluciones públicas, y el de juzgar los delitos o los pleitos entre particulares. Montesquieu, el gran pensador de la división de poderes, la división de poderes que todos hemos defendido en alguna ocasión, que aprendimos desde la primaria y que la defendimos desde el primer momento en que tuvimos la oportunidad de ejercer un cargo público. Compañeros y compañeras diputados, ese escudo que está ahí, el del Estado de Sonora y nuestra Constitución, lo dice de manera textual, de manera literal, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, ¡Libre y Soberano! En esta sesión, considero penoso el tener que recurrir a minutos una convocatoria para poder manifestar, en un acto de autoridad de un poder, como lo es el Legislativo, doblegarse ante un Poder Federal para quedar bien de manera política, aunque teniendo mayoría pudieran hacerlo en cualquier otro momento. La misma iniciativa que aprobaron hace apenas unos días, en donde, pues de manera muy rápida se utiliza esta herramienta, tiene una contradicción, y voy a leer textualmente la aberración legislativa que se aprobó aquí: “Tratándose de Minutas sobre modificaciones a la Constitución Federal y el cumplimiento de lo previsto en el artículo 135 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, una vez notificado el Congreso del Estado, la Presidencia de la Mesa Directiva en funciones, ya sea en periodo ordinario o de la diputación permanente, por la mayoría de sus integrantes o, en su caso, por la Comisión del Régimen Interno y Concertación Política convocarán de manera inmediata a una sesión ordinaria o extraordinaria urgente del Pleno, pudiendo habilitar en el mismo acto cualquier día, hora, lugar, para desahogar exclusivamente en lo que este Poder Legislativo corresponda del procedimiento hacia dichas minutas”. O sea que, si alguna o alguno de ustedes hubiera estado atendiendo una gestión en sus distritos, allá en Pitiquito, Sahuaripa, en Álamos, en Huachinera, en cualquier parte de Estado de Sonora, pues no las hubiera sido posible estar aquí presentes. Pero, segundo párrafo de este mismo artículo, de esta misma fracción, dice: “Si al momento de la notificación ya existiere convocatoria previa para la celebración de una sesión ordinaria o extraordinaria del pleno, invariablemente, quien presida o por mayoría de quienes integran la mesa directiva o en su caso la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, presentarán ante el Pleno del Congreso la iniciativa con punto de acuerdo”. Nosotros fuimos convocados el día de ayer para celebrar la sesión, ya había una convoca previa, el cual considero que hay una contradicción en esta fracción de este artículo; por lo cual, primero, manifiesto que es un error hacer uso de esa herramienta, creo que es un exceso muy lamentable del poder y lo lamento mucho lo que los hacen, lo que los obligan a hacer, creo que lo que está pasando el día de hoy es más que penoso, es terriblemente penoso, en el caso particular, me ha tocado ganar elecciones, me ha tocado perder elecciones, me ha

tocado ser parte de las mayorías y me ha tocado ser parte de la minoría; y, cuando he sido parte de las mayorías me ha tocado, en lo personal, decirle que no al poder del mismo origen del cual he venido siendo. Y créanme compañeros, no pasa nada, no se acaba la carrera política, no pasa nada. Creo indispensable escuchar sus argumentos, me gusta escuchar cuando no estoy de acuerdo con algo, ¿por qué? Por qué no siempre tenemos la razón, yo creo indispensable escuchar argumentos que puedan sostener un voto a favor de esta aberrante Reforma Constitucional. Créanme que esta reforma es la peor de todas las que han venido aprobando en las últimas semanas. Es la peor y es contradictorio a lo que manifestaba hace unos momentos de un Estado Libre, de un Estado Soberano. Del artículo 115 Constitucional en la cual se basan todos los municipios en los cuales están representados en este órgano legislador, yo me pregunto ¿qué les van a decir a los presidentes municipales? Yo me pregunto ¿en qué condiciones está el Ejecutivo del Estado para aceptar renunciar a una oportunidad, a una herramienta jurídica para defender la soberanía del Estado y para defender la soberanía de los ayuntamientos del Estado de Sonora? Porque esta reforma lo que va a hacer es limitar, está renunciando el Estado de Sonora y sus 72 municipios a poder hacer acciones y controversias constitucionales. Ya ha habido muchos municipios que han hecho uso de esa herramienta, imaginémonos un municipio, como fue el caso de Hermosillo; Hermosillo uso esta herramienta porque el gobierno federal se le ocurrió tomar en cuenta el censo de 2020 en vez del último censo, y por ello hubo un recorte del presupuesto federal en algunos programas, y hay un criterio ya de ministros de la Suprema Corte de Justicia en donde los municipios se pueden agarrar porque son materia de discusión y análisis en la misma Suprema Corte, y muchos municipios han ganado en la Suprema Corte de Justicia ante el exceso de poder de la federación. Esta reforma aleja a lo que se impulsa en el discurso en el tema del federal y ¿qué es el federalismo? La palabra se escuchara como si fuera un tema centralista federal, no señores, el federalismo es cada vez alimentar más la independencia y el trabajo particular de las entidades, de los municipios, de como reconcentrados el poder para poder darle lo que merece a los municipios. Eso es el federalismo, estamos renunciando a ese pacto que estamos todos nosotros. Entonces, yo veo increíblemente aberrante que en el tema de la retroactividad de la ley, que los que hemos caminado por el aula de derecho y los que hemos visto en cualquier función pública, en cualquier cargo ya sea Municipal, Estatal o Federal la importancia de la retroactividad de la ley, pues se quita toda certeza jurídica de los que integramos una República federalista. Es una contradicción constitucional entre el artículo 105 y el artículo 14 de la Constitución este principio. Este principio federalista tiene una razón de ser, no es un tema que se le ocurrió a alguien en lo particular, es un tema que garantiza el equilibrio, el equilibrio que necesitamos todas y todos, yo no entiendo de qué manera pudieran votar a favor y de qué manera les van a explicar sus alcaldes, yo estoy seguro que muchas y muchos de ustedes desean ser alcaldes y seguramente lo serán, y ustedes mismos están renunciando a esa herramienta que se tiene. La verdad compañeras y compañeros, si bien es cierto que esto ya ha sido aprobado en la Cámara de Senadores, en la Cámara de Diputados, el Estado Libre y Soberano del Estado de Sonora, el Honorable Congreso del Estado de Sonora, pudiera ser una manifestación desde aquí, hacer un bloque y cerrar filas cuidando la autonomía y la independencia que debemos de tener los sonorenses. Los sonorenses siempre nos hemos distinguido porque no sabemos agacharle la cabeza a nada ni a nadie, los sonorenses siempre nos hemos distinguido por tener carácter, (voy a concluir presidente), los sonorenses siempre nos hemos distinguido por actuar con carácter y firmeza, y, en este momento compañeras y compañeros yo los invito a que actúen con firmeza y con carácter, con criterio porque sé que lo tienen, yo sé que en estos dos meses que ustedes son mucho mejores que los que los están obligando a hacer el día de

hoy. Por ello, manifestamos nuestro rechazo a esta reforma que es la peor de todas las reformas y que garantiza que el exceso de poder pondrá en riesgo a la República a la cual todos pertenecemos”.

En la última de las participaciones, el diputado Valenzuela Muñer, manifestó:

“Estamos en un momento muy importante para los que nos están escuchando, viendo, en los diferentes medios, decirles que, en este momento estamos tomando decisiones importantísimas para nuestro país; y, también, felicitar a los senadores a los diputados federales que van empujando estas iniciativas que tenemos que sacar adelante por y para el bienestar de nuestra República. Entendemos y comprendemos con mucha claridad, quienes se han manifestado como oposición, por supuesto que los entendemos y los respetamos. Ya por más de 80 años vivimos un sistema de represión, y que desde el 2018 para acá, venimos construyendo y que no nos han dejado avanzar. El polémico, discutido y muy conocido punto de la reforma del Poder Judicial de la Federación que es lo que le faltaba o nos faltaba transformar en México para lograr las grandes transformaciones, y que malos mexicanos nos agarran de la cola para que no avancemos, pues hoy se equivocaron, y de esos 80 años cavaron su tumba, tenemos memoria histórica para decir que vamos en el México ese profundo que por décadas luchamos; sí, desde la izquierda, nunca en el acompañamiento con la derecha, la verdadera izquierda tiene memoria histórica. Y hoy, para aclarar un poquito el tema en el que estamos, es muy clara la iniciativa, buscar la impugnabilidad del Poder Judicial de la Federación, que no es antidemocrático, no puede ser el procedimiento de senadores y diputados federales antidemocracia; porque la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es demasiado clara, nadie por encima de ella, y el Poder Judicial tampoco puede estar por encima de ella. Por eso decimos que tenemos la razón y que somos servidores del pueblo y podemos estar a la hora que sea donde se nos convoque, porque el pueblo nos paga, porque le servimos al pueblo, porque le vamos a seguir sirviendo al pueblo. En el orden que corresponde aspiramos a tener la mejor nación, como hasta ahorita en 6 años se llevó a cabo, y vienen otros 6 años que la vamos a respaldar cuantas veces sea necesario. Entendemos compañeros, con mucho respeto, en esta pasarela que hicieron de oposición, claro que los entienden, nosotros la pasamos por décadas, por décadas y soportamos, sabemos para qué es el poder, el poder no es por el poder, el poder es para ponerlo al servicio del pueblo, no somos iguales compañeros y compañeras, y entiéndalo muy bien, sí estamos para defender nuestra República. Los más de 36 millones de votos que obtuvimos en el país no es antidemocracia, es democracia pura del pueblo, y cada uno de los que estamos aquí llegamos por una votación del pueblo, al que le decimos que le vamos a servir como jamás lo han visto en la historia de nuestra hermosa República Mexicana. Vamos para adelante con todas las iniciativas que nos heredó nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, señora Presidenta doctora Claudia Sheinbaum Pardo, estamos con usted en todo momento y hasta el último momento”.

Acto seguido, agotada la discusión, la presidencia sometió a votación la Iniciativa, y **fue aprobada, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de las diputadas y los diputados **Gabriela Danitza Félix Bojórquez, Jesús Manuel Scott**

DIP. MARÍA EDUWIGES ESPINOZA TAPIA DIP. JESÚS MANUEL SCOTT SÁNCHEZ
SECRETARIA SECRETARIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las trece horas con quince minutos, del veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Del Valle Colosio Omar Francisco, Peña Escalante Rosangela Amairany, Espinoza Tapia María Eduwiges, González Aguayo Rubén Refugio, Scott Sánchez Jesús Manuel; presidente, vicepresidente, secretario y suplentes, respectivamente; y habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó al diputado Scott Sánchez, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la presidencia informó a la Asamblea de la publicación en la Gaceta Parlamentaria de los proyectos de Actas de las sesiones de los días 29 de octubre y 12 de noviembre de 2024. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido; fue **aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado Scott Sánchez y las diputadas Peña Escalante y Espinoza Tapia, informaron de la correspondencia:

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Arivechi, Carbó, Ures, Huachinera, Huépac, Bacerac, Arizpe, Caborca, Empalme, Guaymas, Bacanora, General Plutarco Elías Calles, Cananea, Nogales, Villa Pesqueira, Banámichi, La Colorada y Ónavas, Sonora, con el que remite a este Poder

Legislativo, el documento que comprende la glosa de la revisión efectuada a la administración 2021-2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Carbó y Villa Pesqueira, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a las y los presidentes municipales del Estado de Sonora; para que, en atención a sus atribuciones legales y posibilidades presupuestales, realicen todas las acciones tendientes que les permita integrar, dentro de su estructura orgánica municipal, un área que realice las funciones de auxilio a las autoridades federales y estatales en el exacto cumplimiento de la legislación, en materia de Asociaciones Religiosas y Culto Público. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 22, aprobado el 24 de octubre de 2024”**.

Escrito de la Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en la integración de sus anteproyectos de Leyes y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, se abstengan de contemplar disposiciones fiscales que hayan sido tildadas de inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia. Lo anterior, con el apercibimiento de que, en caso de no acatar esta medida, este Poder Legislativo procederá a modificar los proyectos que contengan dichas disposiciones, con el fin de dejarlas sin efectos, en ejercicio de la facultad prevista por el artículo 64, fracción XXIV, de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 23, aprobado el 24 de octubre de 2024”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Carbó, Aconchi y Villa Pesqueira, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en la integración de sus anteproyectos de Leyes y Presupuestos de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, incorporen acciones específicas para incentivar a sus habitantes a que realicen el pago voluntario y oportuno de los impuestos municipales, a efecto de fortalecer su hacienda municipal a través del incremento de su recaudación tributaria, con el fin de allegarse de los

recursos necesarios que les permitan impulsar el desarrollo de sus respectivos municipios. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 29, aprobado el 31 de octubre de 2024”**.

Escrito de la Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido al Titular de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y a la Junta Local de Caminos del Estado de Sonora y al H. Ayuntamiento de Hermosillo, a efecto de que, en ejercicio de sus facultades y atribuciones se coordinen y unan los esfuerzos para destinar los recursos suficientes y llevar a cabo las acciones que sean necesarias encaminadas a la pavimentación, reparación y conservación de los caminos vecinales que comprende de la comunidad de San Pedro el Saucito-Tazajal-La Victoria, así como el de Mesa del Seri-Molino de Camou, por lo cual, informa que no aplica para el Municipio de Carbó, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 87, aprobado el 21 de abril de 2022”**.

Escrito de la Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido al Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, al Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado, y al Ayuntamiento de Hermosillo, a efecto de que se continúe la construcción de la carretera de cuatro carriles sobre la carretera federal número 14, en el tramo Hermosillo-Ures, que comprende desde el pie del Puente San Miguel, ubicado en el kilómetro 4, hasta el kilómetro 6.5, donde se localiza el entronque con la carretera estatal, al Municipio de San Miguel de Horcasitas y la localidad de El Tronconal del Municipio de Hermosillo, por lo cual, informa que no aplica para el Municipio de Carbó, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 108, aprobado el 07 de junio de 2022”**.

Escrito de la Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido al Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el objeto, que en el uso de sus facultades legales, realice las acciones propias necesarias y, a la misma vez, gestione ante las instancias correspondientes, a efecto,

que para el próximo ejercicio fiscal 2023, obtenga y destine los recursos económicos suficientes que le permitan llevar a cabo, la pavimentación, reparación y conservación de los caminos vecinales pertenecientes a las comunidades de San Pedro El Saucito-El Tazajal-La Victoria, así como, la de Mesa del Seri-Molino de Camou, por lo cual, informa que no aplica para el Municipio de Carbó, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 159, aprobado el 01 de diciembre de 2022”**.

Escrito de la Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido al Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, para que, se abstenga de realizar mutilamiento de rayas en la playa de Huatabampito, así como de alguna otra actividad que pueda poner el riesgo el ecosistema. De igual manera, que informe a este Poder Legislativo que acciones realizarán para revertir el daño causado, por lo cual, informa que no aplica para el Municipio de Carbó, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 183, aprobado el 13 de abril de 2023”**.

Escrito de la Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido al Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, para que, en el uso de sus facultades implementen programa de uso de cámaras de videovigilancia portátiles a los servidores públicos de las dependencias que ejerzan funciones de inspección vigilancia, así como a la policía municipal, con la finalidad de evitar actos de corrupción y brindar mayor seguridad a las y los ciudadanos que habitan y visitan el municipio de Puerto Peñasco, por lo cual, informa que no aplica para el Municipio de Carbó, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 245, aprobado el 08 de febrero de 2024”**.

Escrito de la Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido al Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, al Titular de la Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora y al Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para que, en el ámbito de sus atribuciones, gire las instrucciones condescendientes para efecto de desarrollar un plan emergente que resuelva el grave problema de salud derivado del colapso del sistema

de drenaje, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales en el municipio de Guaymas, Sonora, por lo cual, informa que no aplica para el Municipio de Carbó, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 04, aprobado el 23 de septiembre de 2021”**.

Escrito de la Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los ayuntamientos de los municipios en nuestra entidad, a efecto de que, en uso de las facultades, que le señalan los artículos 135, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Sonora; 98, segundo párrafo y 103, segundo párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para el nombramiento de Comisarios y Delegados municipales, observen un procedimiento democrático y abierto a la población interesada. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 08, aprobado el 05 de octubre de 2021”**.

Escrito de la Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, el nombramiento del C. Elmer Israel Gutiérrez Villa, como Comisario, el cual, tendrá las funciones de supervisar y vigilar que se mantenga el orden y se cumplan con las leyes y regulaciones de la localidad, por lo cual deberá realizar las funciones previstas en el manual de organización aplicable a su puesto. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y enterados**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Carbó y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los 72 Ayuntamientos de la Entidad, e efecto de que, en ejercicio de sus atribuciones, aprueben reservas territoriales para la creación de Bosques Urbanos como una medida de adaptación importante ante los efectos adversos del cambio climático, que resultan en una disminución de la vulnerabilidad de la población de los municipios en el Estado. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 19, aprobado el 23 de octubre de 2021”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Álamos, Sonora, con el que remite acuerdo número 03/2024, en el que se apruebo por unanimidad el dictamen presentado por la comisión especial plural, en relación al análisis del expediente que se integró con motivo del proceso de entrega recepción de la administración pública municipal 2021-2024 y se autorizó la remisión a este Poder Legislativo, para efecto de que analice, revise y en su momento resuelva sobre los actos y omisiones con la finalidad de que valore si existen responsabilidades o no en contra de los exfuncionarios municipales de la administración municipal 2021-2024. Se anexa expediente protocolario de entrega-recepción en original, copia certificada de dictamen emitido por la comisión especial plural y acuerdo 035/024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Carbó y Arizpe, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 Ayuntamientos de los diversos municipios en nuestra entidad, a la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, a la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora; así como también, a la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, para que, en uso de las facultades legales que señalan los artículos 6, 122 y 123 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, realicen las acciones necesarias que permita la constitución de reservas territoriales para la regularización de la tenencia de la tierra, así como también, para el desarrollo y autoconstrucción de vivienda social en beneficio de las familias vulnerables que se encuentran en los 72 municipios de nuestra entidad. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 24, aprobado el 04 de noviembre de 2021”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Carbó y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a diversos Ayuntamientos, a efecto de que expidan, a la brevedad, el Reglamento de la Ley para la Protección, Conservación y Fomento del Árbol en las Zonas Urbanas de los municipios correspondientes y el Catálogo Municipal para la restitución, en virtud de que venció el plazo de ciento ochenta días previsto en el artículo Tercero Transitorio de la Ley

publicada el 8 de Agosto de 2016 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 26, aprobado el 04 de noviembre de 2021”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de Carbó y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido al Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) y a los Ayuntamientos del Estado de Sonora a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, determinen como mínimo un 30% (treinta por ciento) de los recursos destinados a las obras concertadas durante el año 2022, para implementar infraestructura verde en los municipios. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 48, aprobado el 07 de diciembre de 2021”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de Carbó, San Ignacio Río Muerto y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los 72 municipios del Estado, al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (DIF) y a la Unidad Estatal de Protección Civil Sonora, a que lleven a cabo las acciones necesarias para la instalación de albergues temporales para las personas más vulnerables y en situación de calle, ante el inicio de la temporada invernal 2021-2022. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 51, aprobado el 14 de diciembre de 2021”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de Carbó, San Ignacio Río Muerto y Arizpe, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 Ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en este ejercicio fiscal 2022, den cumplimiento a lo previsto en la Ley de Fomento y Apoyo a la Proveeduría para el Estado de Sonora, pero sobre todo se privilegie la contratación de empresas proveedoras locales, ya sea para la contratación de servicios o la adquisición de bienes. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 55, aprobado el 03 de febrero de 2022”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de Carbó, San Ignacio Río Muerto y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los 72 Ayuntamientos del Estado, a efecto de que informen a esta soberanía cuál es el monto presupuestal asignado para el ejercicio fiscal 2022 para sus Cronistas, así como también, si los Ayuntamientos que a la entrada en vigor del Decreto 154 que no tenían un Cronista, iniciaron el procedimiento previsto por el artículo 19 Bis 3 de la Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora para la elección del Cronista Municipal. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 64, aprobado el 17 de febrero de 2022”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de Carbó, San Ignacio Río Muerto y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los 72 Ayuntamientos de la Entidad, emprendan campañas semestrales de esterilización canina y felina, asimismo, implementar a través de sus direcciones de salud municipales o área correspondiente, consultas gratuitas para perros y gatos. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 65, aprobado el 17 de febrero de 2022”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de Carbó y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los Ayuntamientos del Estado de Sonora que aún no hayan armonizado sus Reglamentos Internos en materia de gobierno y administración municipal, a que comiencen los trabajos para cumplir con lo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, toda vez que ha fenecido el plazo establecido en dicho ordenamiento. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 68, aprobado el 01 de marzo de 2022”**.

Escrito de la Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para que, en el ámbito de sus atribuciones, garanticen el respeto al derecho ciudadano de libre acceso a las playas del municipio de Guaymas, Sonora, por lo cual, informa que no aplica para el

Municipio de Carbó, Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 75, aprobado el 29 de marzo de 2022”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de Carbó, San Ignacio Río Muerto y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora a fin de que informen a este Poder Legislativo si cuentan con un Comité de Obras Públicas y Servicios debidamente instalado y la conformación del mismo, de conformidad con lo que se establece en el artículo 14 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 85, aprobado el 29 de marzo de 2022”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de Carbó, San Ignacio Río Muerto y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los 72 Municipios del Estado de Sonora, a efecto de que se abstengan a autorizar la realización de cualquier acto o práctica que implique maltrato o crueldad hacia un animal en cualquier festival o celebración regional en el territorio Estatal. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 110, aprobado el 16 de junio de 2022”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de Carbó, San Ignacio Río Muerto y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los 72 Ayuntamientos y a Agentes del Ministerios Público del Estado de Sonora, para que, en el ámbito de sus atribuciones, apliquen las disposiciones en materia de prevención y protección animal previstas en la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Sonora y en el Código Penal del Estado de Sonora, a efecto de que se substancien los procedimientos administrativos y se integran las carpetas de investigación correspondientes para dotar de una validez y vigencia al marco normativo actual en materia de protección y maltrato animal, para que con la debida aplicación de las sanciones respectivas se desincentiven estas malas prácticas y se promueva una cultura de respeto hacia los animales y todos los seres vivientes, en aras de construir sociedades más empáticas, sanas y seguras para todas y todos los

sonorenses. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 122, aprobado el 14 de julio de 2022”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de Carbó, San Ignacio Río Muerto y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los Ayuntamientos del Estado de Sonora para que designen una persona encargada de la implementación de la Agenda 2030 en su municipio, que a su vez fungirá como enlace de su Ayuntamiento con la Comisión especial para el seguimiento a la implementación de la agenda 2030 en el Congreso del Estado de Sonora, con la finalidad de que en conjunto logremos erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 126, aprobado el 06 de septiembre de 2022”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Carbó y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los 72 Ayuntamientos del Estado de Sonora, a las autoridades educativas, universitarias y sectores de la sociedad, para que, en apego a lo que señala la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Sonora, así como, la Ley que Regula la Producción, Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial y Productos Plásticos de un solo uso en el Estado de Sonora, de manera coordinada, implementen todas las acciones necesarias para evitar la generación y dar un manejo integral, ambientalmente adecuado y económicamente eficiente a los residuos plásticos de un solo uso, a efecto de resolver el impacto negativo de contaminación por basura en los bienes inmuebles municipales de dominio público de uso común. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 148, aprobado el 31 de octubre de 2022”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Carbó y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido al Dr. José Luis Alomía Zegarra, Secretario de Salud del Estado de Sonora, así como a los a

los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, a fin de que realicen acciones encaminadas a la difusión, protección y acceso a la salud masculina. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 149, aprobado el 01 de noviembre de 2022”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Carbó, San Ignacio Río Muerto y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, a fin de que armonicen y adecuen sus reglamentos y presupuestos del ejercicio 2023, a las reformas y acuerdos vigentes, aprobados por esta Legislatura, mencionadas en la parte expositiva del presente Acuerdo, mismas que repercuten en sus administraciones municipales, o, en su caso, justifiquen la imposibilidad de atender lo solicitado. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 150, aprobado el 01 de noviembre de 2022”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Carbó, San Ignacio Río Muerto y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los 72 Ayuntamientos del Estado de Sonora para que informen si dieron cabal cumplimiento a la obligación que se les impone en los artículos segundo y tercero transitorios de la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado de Sonora y sus Municipios, es decir, que hubiese destinado recursos en su presupuesto de egresos una partida que haga frente a su responsabilidad patrimonial, así como realizar los ajustes correspondientes en sus reglamentos, bandos y demás normas administrativas al respecto; y en caso negativo, realizarlo a la brevedad. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 173, aprobado el 02 de marzo de 2023”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Carbó, San Ignacio Río Muerto y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los H. Ayuntamientos del Estado de Sonora, a suscribir la Declaración de Venecia, en beneficio de las familias y como esfuerzo tendente al logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. El diputado presidente dio trámite

de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 176, aprobado el 07 de marzo de 2023”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Carbó, San Ignacio Río Muerto y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los Ayuntamientos de la entidad para que, informen el cumplimiento de los artículos 17 y 18 de la Ley para la Protección, Conservación y Fomento del Árbol en las Zonas Urbanas del Estado de Sonora, respecto de la creación del Sistema Municipal de Arbolado Urbano en pulmones y áreas verdes, plazas y espacios públicos principales de cada municipio. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 188, aprobado el 20 de abril de 2023”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Carbó y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos de Sonora, para que atiendan a la brevedad lo que se establece en el Decreto número 99, mediante el cual se reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora y que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Gobierno y Administración Municipal. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 195, aprobado el 27 de abril de 2023”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Carbó y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos de Sonora, para que en la integración de sus anteproyectos de Leyes y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, se abstengan de contemplar disposiciones fiscales que hayan sido tildadas de inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Sentencia Definitiva de la Acción de Inconstitucionalidad 60/2023. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del acuerdo número 232, aprobado el 14 de noviembre de 2023”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Carbó, San Ignacio Río Muerto y Arizpe, Sonora, con el que remiten

respuestas al exhorto emitido, a los 72 municipios del Estado de Sonora, en relación con el cumplimiento de programas municipales en materia de protección animal. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 234, aprobado el 21 de noviembre de 2023”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Carbó, San Ignacio Río Muerto y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido, a los Ayuntamientos de la entidad para que informen a esta Soberanía sobre la atención y cumplimiento dado por las actuales administraciones municipales, a la Ley para la Protección, Conservación y Fomento del Árbol en las Zonas Urbanas del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 244, aprobado el 06 de febrero de 2024”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Carbó, San Ignacio Río Muerto y Arizpe, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido, a los ayuntamientos del Estado de Sonora, para que ofrezcan un reconocimiento a la Primera Regidora de su municipio, principalmente a aquellas que se integraron en las administraciones de 1955 a 1958, derivado de la reforma al artículo 34 constitucional del 17 de octubre de 1953 y que reconoce el derecho a las mujeres de votar y ser votadas para puestos de elección popular. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 248, aprobado el 13 de febrero de 2024”**.

Escrito de la Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido, a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en la integración de sus anteproyectos de Leyes y Presupuestos de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, incorporen acciones específicas para incentivar a sus habitantes a que realicen el pago voluntario y oportuno de los impuestos municipales, a efecto de fortalecer su hacienda municipal a través del incremento de su recaudación tributaria, con el fin de allegarse de los recursos necesarios que les permitan impulsar el desarrollo de sus respectivos municipios. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 29, aprobado el 31 de octubre de 2024”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Aconchi y Arizpe, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido, a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que dentro de sus atribuciones en el nombramiento de las y los titulares de las dependencias y entidades públicas municipales se sujeten al principio de paridad de género y apliquen en los requisitos de contratación la denominada “Ley 3 de 3”; así como dar cabal cumplimiento de contar en el servicio público municipal, con la cuota de personas con discapacidad o personas en situación de discapacidad. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 06, aprobado el 17 de septiembre de 2024”**.

Escritos de la Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Aconchi, Sonora, con el que remiten respuesta al exhorto emitido a las y los presidentes municipales del Estado de Sonora; para que, en atención a sus atribuciones legales y posibilidades presupuestales, realicen todas las acciones tendientes que les permita integrar, dentro de su estructura orgánica municipal, un área que realice las funciones de auxilio a las autoridades federales y estatales en el exacto cumplimiento de la legislación, en materia de Asociaciones Religiosas y Culto Público. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 22, aprobado el 24 de octubre de 2024”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Divisaderos, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, copia certificada de todas las constancias que integran el proceso de entrega recepción de la administración 2024-2027, lo anterior para efectos de que sirva de apoyo para la revisión de la glosa municipal. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, con el que remiten respuesta al exhorto emitido a los ayuntamientos de los municipios en nuestra entidad, a efecto de que, en uso de las facultades, que le señalan los artículos 135, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Sonora; 98, segundo párrafo y 103, segundo párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para el nombramiento de Comisarios y Delegados municipales, observen un procedimiento

democrático y abierto a la población interesada. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 08, aprobado el 05 de octubre de 2021”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, con el que remiten respuesta al exhorto emitido a los ayuntamientos de los municipios en nuestra entidad, a efecto de que, en uso de las facultades, que le señalan los artículos 135, párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Sonora; 98, segundo párrafo y 103, segundo párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para el nombramiento de Comisarios y Delegados municipales, observen un procedimiento democrático y abierto a la población interesada. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 08, aprobado el 05 de octubre de 2021”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 Ayuntamientos de la Entidad, a efecto de que en ejercicio de sus atribuciones emprendan una campaña municipal, con el objetivo de realizar jornadas de capacitación sobre los modelos y acciones de prevención de incendios a ser realizados e implementados por los miembros de los hogares en el estado. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 43, aprobado el 25 de noviembre de 2021”**.

Escrito del Presidente y del Secretario del Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, libro de actas de la administración 2021-2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se envía a la Biblioteca de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente y del Secretario del Ayuntamiento de Quiriego, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, el documento que comprende libros de entrega recepción y el dictamen de la administración 2021-2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el expediente detallado de entrega recepción que contine el estado en que se reciben los bienes, documentos y valores de la administración municipal saliente 2021-2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de San Javier, Villa Hidalgo, Tubutama y San Ignacio Río Muerto, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, el expediente detallado de entrega recepción que contine el estado en que se reciben los bienes, documentos y valores de la administración municipal saliente 2021-2024 y la glosa con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a efecto de que sirva de apoyo para su revisión. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Secretaria de la Cámara de Senadores, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que en sesión celebrada el 10 de diciembre de 2024, se aprobó dictamen de la Comisión de Gobernación, en el que el Senado de la República exhorta respetuosamente a los Honorables Congresos de los Estados y de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencia, legislen en materia de acciones afirmativas en materia electoral dirigidas a asegurar la participación de personas con discapacidad, indígenas, afromexicanas y de la diversidad sexual, así como para que establezcan mecanismos legales que eviten que esas candidaturas sean usurpadas por personas que simulen pertenecer a esos grupos, asimismo, exhorta a los Organismos Público Electorales de las entidades federativa para que, en el ámbito de sus competencias, establezcan protocolos que aseguren que las candidaturas que se otorguen no sean usurpadas por personas que simulen pertenecer a esos grupos vulnerables. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad”**.

Escrito del Encargado del Despacho de la Procuraduría Fiscal del Gobierno de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, opinión y/o comentarios

respecto a la iniciativa con proyecto de ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Hacienda”**.

Escrito de la Presidenta del Movimiento por Enfermería en Sonora, A.C., mediante el cual solicita a este Poder Legislativo que, a través de la Comisión de Salud, se convoque a un Foro de Consulta para la reforma de la Ley de Salud para el Estado de Sonora y de la Ley Federal para los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Salud”**.

Escrito de la Titular de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, opinión respecto a la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sonora, Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y Ley de Gobierno y Administración Municipal en materia de Igualdad Salarial. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio respectivo de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-321/2024, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 705 turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”**.

Escrito del Mtro. José Dávila Cadena encargado de despacho de la Dirección General de Actualización Normativa de la Secretaría de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, la información complementaria respecto del Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado de Sonora la contratación multianual de arrendamiento del servicio integral para los centros de datos del Estado, correspondiente a los ejercicios fiscales 2025 a 2029. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 754 turnado a la Comisión de Hacienda”**.

A continuación, en uso de la voz el diputado Ochoa Bazúa, dijo:

“Quiero pedirle la oportunidad a esta Diputación Permanente de explicar un punto que traigo, antes, de que se pueda poner a consideración; si me permite esa oportunidad, creo que pudiéramos evitar un tema que traigo aquí, que pudiera ser, pues cometer un error en el procedimiento legislativo”.

Acto seguido, la presidencia dio su anuencia al diputado Ochoa Bazúa, quien continuo diciendo:

“El día miércoles recibimos, por la noche, el tema de la Gaceta, la Gaceta 1933 en donde hace ver el Decreto por lo que el Congreso del Estado Convoca a la celebración de una sesión extraordinaria, y en el orden del día de esta sesión extraordinaria vienen algunos puntos, y me refiero al punto 5, al punto 6 y al punto 7; el punto 5 dice. “Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en materia del Poder Judicial del Estado”; el punto 6 habla también, de un dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con el tema de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora y, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora; y, el punto séptimo habla del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto por el que se Autoriza al Ejecutivo del Estado a la Contratación Multianual de Arrendamientos del Servicio Integral para los Centros de Datos del Estado, Correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2025 a 2029”. Yo, la verdad, cuando leí esta Gaceta, que me la mandaron en la noche peor la leí ayer por la mañana, pensé que se trataba de un error, porque pregunte si había sesionado la Comisión de Hacienda y la Comisión de Gobernación, lo cual no había sucedido. El día de ayer sesiono la Comisión de Hacienda, para aprobar el dictamen que viene aquí; y, el día de hoy se aprobaron dos dictámenes en la Comisión de Gobernación; por lo que considero que estamos aquí ante un hecho de realización incierta, porque no existían estos dictámenes, cuando se publicó la Gaceta no existían los dictámenes, por lo cual, no debería de venir aquí en la Gaceta y, no deberían de venir en una propuesta de orden del día para la sesión extraordinaria porque no existían esos Dictámenes, acaban de aprobarse los de Gobernación hace unos momentos, y el día de ayer se aprobó, también, el de la Comisión de Hacienda; por lo cual, considero yo

que antes de que se someta aquí se busque otra ruta para que no caigamos en una falta y en una violación al procedimiento legislativo”.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día el diputado Del Valle Colosio, dio lectura a la Iniciativa que presentan las diputadas y los diputados integrantes de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, con proyecto de:

D E C R E T O

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ARTÍCULO ÚNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66, fracción VII Bis, inciso B) de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 10:00 horas del día lunes 23 de diciembre de 2024, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Declaratoria de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia del Poder Judicial del Estado.
- 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con proyecto de Decreto por el que se Reforman y Derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora y Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora.
- 7.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, con proyecto de Decreto por el que se Autoriza al Ejecutivo del Estado de Sonora la Contratación Multianual de Arrendamientos del Servicio Integral para los Centros de Datos del Estado, Correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2025 a 2029.
- 8.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

9.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión; y **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra del diputado **Jesús Manuel Scott Sánchez**. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo general, e hizo uso de la voz el diputado Scott Sánchez, y de manera textual dijo:

“Solamente, atendiendo la recomendación que nos hacía el diputado Emeterio Ochoa, y también, yo, dando y pudiendo dejar como una relatoría en esta Diputación Permanente, presidente, que, también en la aprobación, ahorita, del dictamen que vamos a aprobar en la próxima sesión, pues había ciertas dudas en la legalidad de los procedimientos legislativos; ya que, por ejemplo, ahorita puedo decir que yo mismo leí por correspondencia el impacto presupuestal de uno de los dictámenes que acabamos de aprobar hace dos horas, y que se turnó de manera ipso facto, sin pasar por los integrantes de la comisión. Como en lo personal yo no tenía ese dictamen de presupuesto... del impacto presupuestal; y, que se entrego directamente a ciertos diputados que en esa misma comisión, se dijo que había sido por su parte, por parte de la presidencia de esta Mesa Directiva. Digo, nomás lo convoca a que nos haga entrega de la información a todos los integrantes de la comisión, y no solamente a ciertos diputados. Y, atendiendo al cometario que hacía... poder discutir lo que comentaba Emeterio”.

Seguidamente, en uso de la voz el diputado Ochoa Bazúa, manifestó:

“Hace unos momentos, en la Comisión de Gobernación, incluso uno de los Legisladores aludió al artículo 100 de la Ley Orgánica, en cuanto a en que momento se convierte en un dictamen un anteproyecto o un proyecto. De esta misma manera, también, en el artículo 66, fracción VII, incisos a y b habla de las facultades de la Diputación Permanente para citar a una sesión extraordinaria; y habla, de manera textual, que: “Para convocar al Congreso a sesiones extraordinarias en cualquiera de los siguientes casos: (dice) Inmediatamente después de que la Diputación Permanente reciba uno o más dictámenes aprobados -¡aprobados!- por las comisiones dictaminadoras”. A O sea, no son propuestas de dictámenes, dictámenes aprobados, por lo cual reitero que es una falta y una violación al procedimiento legislativo, porque de origen se trata de un hecho de realización incierta al poner en la Gaceta un Decreto

con tres dictámenes que no existían; y eso es una clara violación al procedimiento legislativo, y para la contundencia y la importancia de lo que se va a poner en consideración el lunes, yo creo muy importante, reitero, que se busque otra ruta y que se pueda subsanar esta situación que tenemos aquí”.

A continuación, el diputado Del Valle Colosio, presidente, dijo:

“En la discusión, en lo general, comentar varios temas. Primero, las publicaciones en la Gaceta son documentos no definitivos sino indicativos de lo que pretende discutirse en una reunión, no son documentos firmados, si bien son elementos de comunicación para hacer las convocatorias respectivas, eso por un tema. Segundo, al momento de convocarse a esta Diputación Permanente se tiene conocimiento que distintas comisiones dictaminadoras están en proceso de elaborar dictámenes a discutirse para ser sometidos a la parte del Pleno. Cuando son documentos no terminados, como es la gaceta que se publica, posteriormente, también por orden del día que se van modificando, hay temas que se pueden agregar al orden del día o se pueden eliminar; es decir, la Gaceta Parlamentaria no es estrictamente un documento que no deje margen para tener modificaciones al orden del día, lo que se vaya a discutir. En ese sentido, pudo no haber estado la parte de los dictámenes, aun teniendo conocimiento de que se estaban trabajando, y en esta Diputación Permanente haber solicitado hacer una modificación al orden del día para incluirlos, a efectos de convocar a una sesión extraordinaria. Por otro lado, la iniciativa de Decreto que se presenta hace fundamento al artículo 66, como bien dice el diputado Emeterio, al artículo 66 de la Constitución, pero específicamente a la fracción VII Bis, inciso B, no al inciso A; y el inciso B es que: “Se puede convocar al Congreso a sesiones extraordinarias en cualquiera de los siguientes casos: Particularmente en todos aquellos casos de la competencia del Congreso que a juicio de la Diputación Permanente sean de gravedad o de urgencia”, que es lo que se pone en el Decreto, particularmente, para efectos de convocar a la sesión extraordinaria. En ese sentido, en desconocimiento del proceso que se haya vivido al interior de cada comisión, hacer del conocimiento, también, del diputado Scott, que cuando la presidencia recibe información se turna a los diputados presidentes o presidentas de las comisiones, para que efectos de sus facultades hagan del conocimiento a las diputadas y diputados. Sin embargo, pues son áreas también ahí que creo que, en la Ley Orgánica se pueden precisar, para efectos de que también, cuando este Congreso reciba una correspondencia, pues pueda turnarse de manera inmediata a los integrantes de la comisión independientemente de ser turnada mediante la correspondencia en la diputaciones, porque como ordinariamente sesionamos los martes y los jueves, muchas veces los temas son de urgente resolución y esperarnos a turnarlos en correspondencia, pues obviamente eso retrasaría la labor legislativa; como el caso, por ejemplo, del documento que recibimos el viernes 13 de diciembre por parte del municipio de Hermosillo haciendo aclaraciones a una acta de cabildo, podíamos haberla turnarla a la comisión y esperarnos hasta el martes, o prácticamente ya se iba a eliminar la sesión. Sin embargo, cuando se reciben documentos que son importantes se turnan de manera inmediata a las comisiones y después se reafirma en un turnado a la comisión; eso en alusión a lo que comentaba el diputado Scott. Pero siempre un área de mejora de estudiar siempre la Ley Orgánica, que reduzca interpretaciones que después pongan en discusión el proceso legislativo”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general; fue **aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra del diputado **Jesús Manuel Scott Sánchez**. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo particular, e hizo uso de la voz el diputado Ochoa Bazúa, y de manera textual dijo:

“Yo, en lo particular considero que si hay una violación a la Ley Orgánica del Congreso, sin embargo, pues hay posturas claramente de interpretación, tendría que ser una autoridad judicial la que determine si existen o no. En este caso, en lo particular, yo solicito a esta Diputación Permanente que ponga a consideración de la misma eliminar del orden del día los puntos 5, 6 y 7, por tratarse, de origen, una presentación de dictámenes de realización incierta y, en su caso, se saquen del orden del día, aludiendo al mismo artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo 100 de la Ley orgánica, también del mismo Poder Legislativo. En ese sentido, cuidando que no tengamos en el futuro, pues una consecuencia jurídica adversa”.

A continuación, el diputado Del valle Colosio, presidente, dijo:

“En atención a lo que comenta el diputado Emeterio, hacer del conocimiento, para efectos del Acta de la Sesión, que la Diputación Permanente esta sesionando posteriormente a las sesiones de las comisiones dictaminadoras; y, repetir que lo que se publica en las Gacetas son de carácter de comunicación, para efecto de dar una indicación de los temas que se prevén discutir en la sesiones ordinarias o en la Diputación Permanente, no son estrictamente los temas que vayan a discutirse, siempre se pueden agregar o eliminar, como lo permite la Ley Orgánica del Congreso. Y, nuevamente referir a que el proyecto de Decreto discusión de este punto hace referencia al artículo 66 de la Constitución, VII Bis, inciso B; es decir, no estamos dando por alusión de que tenemos el conocimiento de los dictámenes aprobados, esos llegaran en su momento, sino es en términos de los aquellos que en la competencia del Congreso, a juicio de la Diputación Permanente sean de gravedad o de urgencia; y, toda vez de que ya se tiene conocimiento de que ya sesionaron, previo a esta sesión, de manera ordenada las comisiones dictaminadoras de Hacienda y la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales es que se presenta el presente proyecto de Decreto para convocar a la sesión extraordinaria del próximo lunes 23 de diciembre, incluyendo los puntos 5, 6 y 7 a los que hace alusión el diputado Emeterio.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración la propuesta planteada por el diputado Ochoa Bazúa, **y fue rechazada, por unanimidad**, en votación económica.

A continuación, en uso de la voz el diputado Ochoa Bazúa, solicito a la presidencia una copia certificada de la Gaceta Parlamentaria 1933 del 18 de diciembre de 2024. Habiendo girado la presidencia las instrucciones correspondientes, para los efectos conducentes.

Acto seguido, al no haber sido aprobada la propuesta presentada por el diputado Ochoa Bazúa, la presidencia sometió el proyecto como fue presentado originalmente ante la Asamblea, **y fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictando el trámite de “Aprobado el proyecto como se presentó originalmente”. Agotada la discusión, en lo particular, sometido a votación el resto del proyecto que no su motivo de discusión, y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictando el trámite de “Aprobado el proyecto que no fue motivo de discusión”. Finalmente, informo a la Asamblea que fueron sometidas a votación todas las partes del proyecto, y dictó el trámite de Aprobado y comuníquese a quien corresponda”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las catorce horas con diecinueve minutos.

Se hace constar en la presente Acta, la no presencia del diputado Aguayo Rubén Refugio, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
PRESIDENTE

DIP. ROSANGELA AMIRANY PEÑA ESCALANTE DIP. MARÍA EDUWIGES ESPINOZA TAPIA
VICEPRESIDENTA SECRETARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diecisiete horas con veintinueve minutos, del veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Del Valle Colosio Omar Francisco, Peña Escalante Rosangela Amairany, Espinoza Tapia María Eduwiges, González Aguayo Rubén Refugio, Scott Sánchez Jesús Manuel; presidente, vicepresidente, secretario y suplentes, respectivamente; y habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Acto seguido, la presidencia informo a la Asamblea que, en acuerdo con la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, presentan orden del día alternativo al previamente publicado en la Gaceta Parlamentaria, con la finalidad de incluir un punto en el orden del día, que consiste en Iniciativa con punto de Acuerdo, que presentan las diputadas y diputados integrantes de la Diputación Permanente de este Poder Legislativo, mediante el cual se realiza el computo de las Actas que contienen el sentido del voto de los municipios del Estado, respecto de la Ley número 76 que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Constitución política del estado de Sonora, en materia del Poder Judicial del Estado, quedando como número 4 y recorriéndose el subsecuente.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Espinoza Tapia, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

Acto seguido, siendo las diecisiete horas con treinta y dos minutos, la presidencia decreto un receso.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, a petición de la presidencia, la diputada Espinoza Tapia, secretaria, corroboró la existencia de quórum legal, reanudándose la sesión.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia, informó de la correspondencia:

Escrito del Presidente Municipal de Hermosillo, Sonora, con el refrendo del Secretario del Ayuntamiento, con el que se remite Acuerdo certificado de Cabildo del referido Ayuntamiento, donde se aprueba las modificaciones realizadas en el Presupuesto de Ingresos y se autoriza modificar el monto del Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, en los rubros establecidos en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Rayón, San Ignacio Río Muerto, Suaqui Grande, Aconchi, Bacerac, Banámichi, Cajeme, Agua Prieta, Bavispe, Mazatán, Benito Juárez, Sáric, Átil, Opodepe, Yécora, General Plutarco Elías Calles, Bacanora, Villa Hidalgo, Divisaderos, Huatabampo, Villa Pesqueira, Tepache, Benjamín Hill, Quiriego, Trincheras, Guaymas, Bacoachi, Altar, Bácum, San Luis Río Colorado, Huásabas, Empalme, Carbó, Navojoa, Cucurpe, Rosario, Huépac, Cananea, Etchojoa, Arivechi, Huachinera, Álamos, Bacadéhuachi, Moctezuma, Oquitoa, Nogales, Pitiquito, Ímuris y Puerto Peñasco, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, la aprobación de la ley número 76, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia del Poder Judicial del Estado. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se resolverán en esta misma sesión de la Diputación Permanente”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Peña Escalante, dio lectura a la Iniciativa que presentan las diputadas y diputados integrantes de la Diputación Permanente de este Poder Legislativo, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve remitir al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, la Ley número 76, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia de reforma del Poder Judicial, en virtud de que ha sido aprobada por 49 ayuntamientos de esta Entidad.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las diez y siete horas con cincuenta y tres minutos.

Se hace constar en la presente Acta, la no presencia de los diputados Aguayo Rubén Refugio y Scott Sánchez Jesús Manuel, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
PRESIDENTE

DIP. ROSANGELA AMIRANY PEÑA ESCALANTE DIP. MARÍA EDUWIGES ESPINOZA TAPIA
VICEPRESIDENTA SECRETARIA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN DEL 04 DE ENERO DE 2025

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con diez minutos, del cuatro de enero de dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Del Valle Colosio Omar Francisco, Peña Escalante Rosangela Amairany, Espinoza Tapia María Eduwiges, González Aguayo Rubén Refugio, Scott Sánchez Jesús Manuel; presidente, vicepresidente, secretario y suplentes, respectivamente; y habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Espinoza Tapia, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia, informó de la correspondencia:

Escrito del C. Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, suscrita por el Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, asistido por el Secretario de Gobierno. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se turna a la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”**.

Enero 06, 2025. Año 18, No. 1937

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las diez horas con trece minutos.

Se hace constar en la presente Acta, la no presencia de los diputados Aguayo Rubén Refugio y Scott Sánchez Jesús Manuel, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
PRESIDENTE

DIP. ROSANGELA AMIRANY PEÑA ESCALANTE	DIP. MARÍA EDUWIGES ESPINOZA TAPIA
VICEPRESIDENTA	SECRETARIA

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN
DEL DÍA 08 DE ENERO DE 2025.**

13 de diciembre de 2024. Folio 795.

Escrito de la Presidenta Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Carbó, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el nombramiento de la C. Guadalupe Peralta Fontes, como Cronista Municipal, la cual, tendrá las funciones de llevar el registro del acontecer histórico, hechos memorables y formas y modos de vida comunitarios que generan la identidad municipal, por lo cual deberá realizar las funciones previstas en la Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, APROBADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO.**

19 de diciembre de 2024. Folio 890.

Escrito del Presidente Municipal de Baviácora, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, la documentación del dictamen de entrega recepción de la administración 2021-2024, asimismo, se anexan las actas de cabildo certificadas y los memorándum internos de la Comisión Especial Plural de dicho expediente y un ejemplar del expediente de entrega recepción correspondiente, con el fin de coadyuvar a la glosa. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

19 al 27 de diciembre de 2024. Folios 891, 894 y 924.

Escritos de los Presidentes Municipales y Secretarios de los Ayuntamientos de Oquitoa, Rosario y Granados, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en la integración de sus anteproyectos de Leyes y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, se abstengan de contemplar disposiciones fiscales que hayan sido tildadas de inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 23, APROBADO EL 24 DE OCTUBRE DE 2024.**

19 al 27 de diciembre de 2024. Folios 892, 899, 917 y 918.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de Oquitoa, Hermosillo, Trincheras y Bacoachi, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a las y los

presidentes municipales del Estado de Sonora; para que, en atención a sus atribuciones legales y posibilidades presupuestales, realicen todas las acciones tendientes que les permita integrar, dentro de su estructura orgánica municipal, un área que realice las funciones de auxilio a las autoridades federales y estatales en el exacto cumplimiento de la legislación, en materia de Asociaciones Religiosas y Culto Público. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 22, APROBADO EL 24 DE OCTUBRE DE 2024.**

19 y 27 de diciembre de 2024. Folios 893 y 919.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de Oquitoa y Bacoachi, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en la integración de sus anteproyectos de Leyes y Presupuestos de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, incorporen acciones específicas para incentivar a sus habitantes a que realicen el pago voluntario y oportuno de los impuestos municipales, a efecto de fortalecer su hacienda municipal a través del incremento de su recaudación tributaria, con el fin de allegarse de los recursos necesarios que les permitan impulsar el desarrollo de sus respectivos municipios. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 29, APROBADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2024.**

19 de diciembre de 2024. Folio 895.

Escrito del Lic. César Francisco Betancourt López, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que informa a este Poder Legislativo, por instrucciones de la Diputada Jazmín Juana Solano López, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, que ha emitido su voto aprobatorio a la minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4º, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género. **RECIBO Y ENTERADOS.**

19 de diciembre de 2024. Folio 896.

Escrito del Lic. César Francisco Betancourt López, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que informa a este Poder

Legislativo, por instrucciones de la Diputada Jazmín Juana Solano López, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, que ha emitido su voto aprobatorio a la minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción XII del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de vivienda para las personas trabajadoras. **RECIBO Y ENTERADOS.**

19 de diciembre de 2024. Folio 897.

Escrito del Lic. César Francisco Betancourt López, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que informa a este Poder Legislativo, por instrucciones de la Diputada Jazmín Juana Solano López, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, que ha emitido su voto aprobatorio a la minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública. **RECIBO Y ENTERADOS.**

19 de diciembre de 2024. Folio 898.

Escrito del Lic. César Francisco Betancourt López, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que informa a este Poder Legislativo, por instrucciones de la Diputada Jazmín Juana Solano López, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, que ha emitido su voto aprobatorio a la minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3º, 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal. **RECIBO Y ENTERADOS.**

20 de diciembre de 2024. Folio 900.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-533/2024, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado de Sonora la contratación multianual de arrendamiento del servicio integral para los centros de datos del Estado, correspondiente a los ejercicios fiscales 2025 a 2029, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL DECRETO**

NÚMERO 19, APROBADO EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024, POR ESTE PODER LEGISLATIVO.

20 de diciembre de 2024. Folio 901.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-308/2024, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora; y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO 420 TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

20 de diciembre de 2024. Folio 902.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-308/2024, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Apoyo a la Proveeduría del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO 419 TURNADO A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.**

20 de diciembre de 2024. Folio 903.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-308/2024, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y de la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO 421 TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

20 de diciembre de 2024. Folio 904.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-242/2024, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con de punto de Acuerdo por la que se hace un atento y respetuoso exhorto al Dr. José Luis Alomía Zagarra, Secretario de Salud y Presidente de los Servicios de Salud de Sonora y Lic. Froylán Gámez Gamboa, Secretario de Educación y Cultura de Sonora, para que redoblen los esfuerzos para realizar campañas de concientización sobre el suicidio, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO 219 TURNADO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

20 de diciembre de 2024. Folio 905.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo número cuatro, en el que se aprueba por unanimidad de votos autorizar otorgarle la licencia sin goce de sueldo al Lic. Hipólito Sedano Ruiz, para separarse del cargo como regidor propietario, para que surta efectos a partir del 17 de diciembre de 2024, reservándose el derecho de retirarla en cualquier momento por escrito, asimismo, se informa, que la C. Martha Gabriela Castillo Chiquete, regidora suplente, tomó protesta de ley, para desempeñar el cargo de regidora, hasta en tanto esté vigente la presente licencia concedida. **RECIBO Y ENTERADOS.**

20 de diciembre de 2024. Folio 906.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Benito Juárez, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, para los efectos legales a que hay alugar, cuatro tomos del proceso de entrega recepción de la administración municipal 2021-2024, en donde se contemplan todos los bienes, fondos y valores, propiedad del municipio de Benito Juárez, Sonora, así como toda aquella documentación que se encuentra debidamente ordenada y clasificada, generada durante el periodo de la administración municipal en referencia. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

20 de diciembre de 2024. Folio 907.

Escrito de la Presidenta Municipal de Cananea, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, 17 expedientes protocolarios de entrega recepción de la administración pública municipal 2021-2024, dictamen de la Comisión Especial Plural de entrega recepción 2021-2024, con sus respectivos anexos. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

20 de diciembre de 2024. Folio 908.

Escrito de la Delegada del Estado de Sonora, del Programa LEX OMA Abogadas, de la Organización Mundial de Abogados, con el que remite a este Poder Legislativo, recomendaciones respecto al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, en materia del Poder Judicial. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

12 de diciembre de 2024. Folio 910.

Escrito del encargado de activo fijo de la oficina Estatal de la Dirección General de Educación Tecnológica, Industrial y de Servicios de Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, su apoyo ante el autoritarismo y acoso del Comisionado responsable de la oficina Estatal de DGETI en Sonora, Gilberto Godoy Morales. **RECIBO Y SE LE CONTESTARÁ LO CONDUCENTE.**

18 de diciembre de 2024. Folio 913.

Escrito del Presidente Municipal de San Pedro de la Cueva, Sonora, con el que remite respuesta al oficio CES-PRES/113/2024, en relación a los exhortos no atendidos durante el periodo de la LXIII Legislatura, por lo cual, este Poder Legislativo, solicitó que se realicen los procedimientos necesarios para dar cabal cumplimiento a los mismos, conforme a lo que a derecho corresponda. **RECIBO Y SE ACUMULA A LOS EXPEDIENTES DE LOS ACUERDOS 08, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2021; 19, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2021; 24, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2021; 26, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2021; 43, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021; 48, DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2021; 51, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2021; 55, DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2022; 64, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE**

2022; 65, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022; 68, DE FECHA 01 DE MARZO DE 2022; 85, DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2022; 122, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2022; 126, DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022; 148, DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2022; 149, DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2022; 150, DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2022; 173, DE FECHA 02 DE MARZO DE 2023; 176, DE FECHA 07 DE MARZO DE 2023; 188, DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2023; 195, DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2023; 234, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y 248, DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2024.

18 de diciembre de 2024. Folio 914.

Escrito de los CC. Fausto Ochoa Rivera, Gobernador, Francisco Bacasegua Álvarez, Pueblo Mayor, Marcelino Bajeca Flores, Capitán, Carmelo Castillo Millanes, Comandante y Martin Valencia Cruz, Secretario de la Nación de la Tribu Yaqui, Heroico Pueblo de Bácum Loma de Bácum, Río Yaqui, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, iniciativa de trabajo para alcanzar un desarrollo integral sustentable y con identidad propia del Heroico Pueblo de Loma de Bácum. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.**

24 de diciembre de 2024. Folio 915.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, copia fotostática de los ingresos adicionales o excedentes, correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

27 de diciembre de 2024. Folios 920 y 925.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Trincheras y Granados, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, respuestas al exhorto emitido a diversos Ayuntamientos en el Estado, para que, en atención al procedimiento previsto en los artículos 19 Bis 3 y 19 Bis 4, ambos, de la Ley de Fomento de la Cultura y Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Sonora, realicen el debido procedimiento de designación de la persona que fungirá como Cronista Municipal, en tal sentido, efectúen las acciones necesarias para que incluyan en el presupuesto de su próximo

ejercicio fiscal, los recursos necesarios para su funcionamiento. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 40, APROBADO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

27 de diciembre de 2024. Folio 921.

Escrito del Presidente Municipal de Etchojoa, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que los excedentes recaudados a los presupuestos hasta al cierre del ejercicio 2024 ascendieron a \$5,659,653.15 (SON CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 15/100 M.N.). **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

27 de diciembre de 2024. Folio 922.

Escrito del Presidente Municipal de Naco, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el expediente realizado con motivo del proceso de entrega recepción, así como la glosa y el acta número 07, relativa a la tercera sesión extraordinaria de cabildo, celebrada el 14 de diciembre de 2024, para los efectos legales correspondientes. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

27 de diciembre de 2024. Folio 964.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Caborca, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que en acuerdo 55 de sesión ordinaria número seis de fecha 26 de diciembre de 2024, tuvo a bien aprobar, las modificaciones al presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2024, por los ingresos adicionales o excedentes. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

27 de diciembre de 2024. Folio 965.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Caborca, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que en acuerdo 56 de sesión ordinaria número seis de fecha 26 de diciembre de 2024, tuvo a bien aprobar, las modificaciones al presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2024, mediante ampliaciones líquidas. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

27 de diciembre de 2024. Folio 966.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Caborca, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que en acuerdo 54 de sesión ordinaria número seis de fecha 26 de diciembre de 2024, tuvo a bien aprobar, el presupuesto de egresos del municipio de Caborca que regirá del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 por un monto de \$439,377,281.37 (SON CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 37/100 M.N.) **RECIBO Y ENTERADOS.**

27 de diciembre de 2024. Folio 973.

Escrito del Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Caborca, Sonora, mediante el cual se comunica a este Poder Legislativo el sentido del voto respecto de la Ley número 76, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora en materia del Poder Judicial del Estado. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 47, APROBADO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2024 POR ESTE PODER LEGISLATIVO.**

30 y 31 de diciembre de 2024. Folios 978, 979, 995, 1000 y 1002.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Santa Cruz, Nácori Chico, Granados, Cumpas y Santa Ana, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, el sentido del voto respecto a la Ley número 76, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia del Poder Judicial del Estado. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 47, APROBADO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2024 POR ESTE PODER LEGISLATIVO.**

30 de diciembre de 2024. Folio 980.

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, con base a lo dispuesto en el artículo 19 de la ley de disciplina financiera del municipio de Arizpe, Sonora, encuadra en los resultados del ejercicio 2024, en un balance presupuestario de recursos disponibles negativo, aprobado el

20 de diciembre de 2024, asentado en acta número 13, en el acuerdo número 03/ACTA13/2024. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

30 de diciembre de 2024. Folio 981.

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Pitiquito, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, tenga a bien aprobar y autorizar los ingresos adicionales por los conceptos: 5115 arrendamiento de bienes muebles e inmuebles no sujetos a régimen de dominio público y 5116 enajenación onerosa bienes muebles no sujetos a régimen de dominio público, en virtud de que al momento de elaborar la correspondiente ley de ingresos y presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2024, no se contemplaron los citados conceptos, por los cuales durante el transcurso del ejercicio, se tuvo captación de ingresos. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

30 de diciembre de 2024. Folio 982.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Imuris, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, tenga a bien aprobar y autorizar los ingresos adicionales por los conceptos: 8336 ramo 28 Repuve, además de ingresos propios, recibieron un excedente de \$51,153.00 (SON CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) de impuestos, \$134,747.00 (SON CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) de derechos \$16,166.00 (SON DIECISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) de aprovechamientos y \$211,712.00 (SON DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) de participaciones, sumando \$413,778.00 (SON CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), mismos que no estaban contemplados en el presupuesto, en virtud de que al momento de elaborar la correspondiente ley de ingresos y presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2024, no se contemplaron los citados conceptos, por los cuales durante el transcurso del ejercicio, se tuvo captación de ingresos. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

30 de diciembre de 2024. Folio 983.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de La Colorada, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, tenga a bien aprobar y autorizar los ingresos adicionales por los conceptos: Impuestos \$359,712.91 (SON TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 91/100 M.N.), Derechos \$2,086.80 (SON DOS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.), Productos \$714.93 (SON SETECIENTOS CATORCE PESOS 93/100 M.N.), Aprovechamientos \$167,000.00 (SON CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), Participaciones \$85,698.60 (SON OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.), sumando \$615,213.24 (SON SEISCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 24/100 M.N.), mismos que no estaban contemplados en el presupuesto, en virtud de que al momento de elaborar la correspondiente ley de ingresos y presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2024, no se contemplaron los citados conceptos, por los cuales durante el transcurso del ejercicio, se tuvo captación de ingresos. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

30 de diciembre de 2024. Folio 984.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, el informe de la reducción a los ingresos ordinarios, recibidos en los rubros establecidos en la ley de ingresos y presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2024 del municipio de Cajeme, Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

30 de diciembre de 2024. Folio 985.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, el informe de ampliación de los ingresos derivados por: Paice, Convenio Mujer, Convenio Policías, Ingresos de libre disposición siniestros, Donativos y Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, en los rubros establecidos en la ley de ingresos y presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2024 del municipio de Cajeme, Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

30 de diciembre de 2024. Folio 986.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, el informe de ampliación de los ingresos derivados de los aprovechamientos de ejercicios fiscales anteriores 2023 por conceptos de programas estatales de convenio a policías y de recursos municipales de libre disposición, en los rubros establecidos en la ley de ingresos y presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2024 del municipio de Cajeme, Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

30 de diciembre de 2024. Folios 987, 988, 989 y 990.

Escritos del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, el informe de las modificaciones al presupuesto de ingreso de los Organismos Públicos Descentralizados denominados: estación central de autobuses “Don Faustino Félix Serna” de ciudad Obregón, Sonora, Rastro Municipal de Cajeme, Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Cajeme, Promotora Inmobiliaria de Cajeme y Consejo de Promoción Económica de ciudad Obregón, en los rubros establecidos en la ley de ingresos y presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2024 del municipio de Cajeme, Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

30 de diciembre de 2024. Folio 991.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Álamos, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el anteproyecto de ley de egresos y presupuesto de egresos que deberá regir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, mismo que asciende a la cantidad de \$212,921,119.34 (SON DOSCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 34/100 M. N.). **RECIBO Y ENTERADOS.**

30 de diciembre de 2024. Folio 992.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Álamos, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, tabla del comparativo de ingresos excedentes del 2024, así como acuerdo de cabildo número 41/2024, donde se aprobó en sesión extraordinaria de

fecha 28 de diciembre de 2024. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

30 de diciembre de 2024. Folio 993.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada número 9 de la sesión ordinaria, correspondiente al acuerdo 18, celebrada el 27 de diciembre de 2024, en el que contiene el presupuesto de egresos para el periodo correspondido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, para los efectos legales que correspondan. **RECIBO Y ENTERADOS.**

30 de diciembre de 2024. Folio 994.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, acta certificada número 9 de la sesión ordinaria, correspondiente al acuerdo 19, celebrada el 27 de diciembre de 2024, en el que contiene la modificación del presupuesto de ingresos y egresos municipales del periodo correspondido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, para los efectos legales que correspondan. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

30 de diciembre de 2024. Folio 996.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, informe de recursos excedentes a los establecidos en la ley de ingresos y presupuesto de ingresos 2024, los cuales ascienden a \$62,401,918.64 (SON SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS Y 64/100 M.N.), correspondientes a la administración directa, los cuales fueron captados durante el periodo comprendido de enero a diciembre del 2024, originados por excedentes en la captación de recursos propios y convenios estatales y federales. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

31 de diciembre de 2024. Folios 997, 1004, 1005 y 1006.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de San Ignacio Río Muerto, San Felipe de Jesús, Divisaderos y Arizpe, Sonora, con el que remiten

a este Poder Legislativo, los informes de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del presente año, en los rubros establecidos en la ley de ingresos y presupuesto de ingresos 2024. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

31 de diciembre de 2024. Folio 998.

Escrito del Presidente Municipal de San Ignacio Río Muerto, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, se giren instrucciones a quien corresponda, para que se efectúen las correcciones en la ley y presupuesto de ingresos del ejercicio 2024, ya que de acuerdo a la información proporcionada por el municipio en su momento de manera oportuna, se realizó la publicación con algunas cifras diferentes a las enviadas. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

31 de diciembre de 2024. Folio 999.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, fe de erratas, debido a un error involuntario en la redacción de la ley de ingresos y presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2025, ya que la información actualizada no se guardó correctamente. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

31 de diciembre de 2024. Folio 1001.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, tenga a bien aprobar y autorizar los ingresos adicionales por los conceptos: 4310 Desarrollo Urbano y 4313-04 Licencia de Funcionamiento, en virtud de que al momento de elaborar la correspondiente ley de ingresos y presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2024, no se contemplaron los citados conceptos, por los cuales durante el transcurso del ejercicio, se tuvo captación de ingresos. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

31 de diciembre de 2024. Folio 1003.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de San Felipe de Jesús, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, con base a lo dispuesto en el artículo 19 de la ley de disciplina financiera del municipio de San Felipe de Jesús, Sonora, encuadra en los resultados del ejercicio 2024, en un balance presupuestario de recursos disponibles negativo, aprobado el 26 de diciembre de 2024, asentado en acta número 09, en el acuerdo número 09/ACTA09/2024. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

31 de diciembre de 2024. Folio 1007.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Bavispe, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, el informe de la recaudación de ingresos adicionales y excedentes, recibidos durante el ejercicio fiscal del presente año, en los rubros establecidos en la ley de ingresos y presupuesto de ingresos 2024. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

31 de diciembre de 2024. Folio 1008.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Bácum, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, el presupuesto de egresos municipales de Bácum 2025, el cual, se encuentra debidamente sustentado en el acuerdo número 29, asentado en acta de sesión de ayuntamiento número 13 de fecha 28 de diciembre de 2024. **RECIBO Y ENTERADOS.**

31 de diciembre de 2024. Folio 1009.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Bácum, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, las modificaciones al presupuesto de egresos de Bácum 2024, el cual, se encuentra debidamente sustentado en el acuerdo número 30, asentado en acta de sesión de ayuntamiento número 14 de fecha 30 de diciembre de 2024. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

31 de diciembre de 2024. Folio 1010.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Bácum, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, ampliación al presupuesto de egresos de Bácum

2024, el cual, se encuentra debidamente sustentado en el acuerdo número 30, asentado en acta de sesión de ayuntamiento número 14 de fecha 30 de diciembre de 2024. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

02 de enero de 2025. Folio 1011.

Escrito del Mtro. Nery Ruiz Arvizu, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo CG01/2025 de sesión extraordinaria llevada a cabo el 01 de enero del presente año, en el que se aprobó el acuerdo por el que se emite la declaratoria del inicio del Proceso Electoral extraordinario 2025, en el que se elegirán los cargos de hasta cuatro Magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, hasta cuatro Magistraturas Regionales de Circuito, hasta la mitad de las personas juzgadoras con excepción de la materia laboral y las personas integrantes del Tribunal de Disciplina judicial, así como de su etapa de preparación. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

03 de enero de 2025. Folio 1013.

Escrito del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, con el que en atención a lo establecido en el artículo transitorio segundo, inciso A de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de reforma del Poder Judicial, hace entrega del listado con la totalidad de cargos de personas juzgadoras, indicando su distrito judicial, región, especialización por materia y demás información. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.**

13 de diciembre de 2024. Folio 1014.

Escrito de la Presidente de Sonora Trans, A.C. y de la Presidenta de México Igualitario, derribando las barreras, A.C., con el que solicitan a este Poder Legislativo, el cumplimiento de la acción de inconstitucionalidad 45/2021, asimismo, realice lo conducente para que de manera exitosa se legisle en el sentido señalado por la Suprema Corte de Justicia de La Nación y que, de esa manera, se reforme la Ley del Registro Civil y se reconozca el derecho de las infancias y adolescencias trans en nuestro estado. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

27 de diciembre de 2024. Folio 1016.

Escrito de la Coalición Sonora por la Movilidad y la Seguridad Vial, con el que solicita a este Poder Legislativo, el análisis y reconsideración del proyecto de construcción de un nuevo paso a desnivel en el boulevard Luis Donaldo Colosio Murrieta y boulevard Solidaridad, en Hermosillo, Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.**

06 de enero de 2025. Folio 1017.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-242/2024, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Sonora y con punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora, resuelve emitir un respetuoso exhorto al Maestro Mario Delgado Carrillo, Titular de la Secretaría de Educación Pública, para que, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 23 de la Ley General de Educación, se actualicen y modifiquen los planes y programas de estudio de educación básica que se imparten en el Estado de Sonora, a efecto de que se incluyan contenidos regionales en los que se inculque la cultura de la prevención de adicciones y la promoción de estilos de vida saludable, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO 259 TURNADO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

06 de enero de 2025. Folio 1018.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-242/2024, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO 254 TURNADO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

06 de enero de 2025. Folio 1019.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-533/2024, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora;

Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora y Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO 736 TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

06 de enero de 2025. Folio 1020.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en la integración de sus anteproyectos de Leyes y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, se abstengan de contemplar disposiciones fiscales que hayan sido tildadas de inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 23, APROBADO EL 24 DE OCTUBRE DE 2024.**

06 de enero de 2025. Folio 1021.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en la integración de sus anteproyectos de Leyes y Presupuestos de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, incorporen acciones específicas para incentivar a sus habitantes a que realicen el pago voluntario y oportuno de los impuestos municipales, a efecto de fortalecer su hacienda municipal a través del incremento de su recaudación tributaria, con el fin de allegarse de los recursos necesarios que les permitan impulsar el desarrollo de sus respectivos municipios. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 29, APROBADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2024.**

06 de enero de 2025. Folio 1022.

Escrito del encargado de despacho de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Hacienda, con el que remite a este Poder Legislativo, opinión y/o comentarios respecto al proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Apoyo a la Proveeduría del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO RESPECTIVO.**

INICIATIVA DE DECRETO PARA CONVOCAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 52 y 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora, este órgano legislativo tiene a bien convocar al Pleno de este Poder Legislativo, a la celebración de una sesión extraordinaria, para desahogar el proceso legislativo en relación con la iniciativa que presentan los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política con punto de Acuerdo mediante el cual se regula el método y la mecánica para realizar el procedimiento de insaculación pública para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, con motivo de la renovación del Poder Judicial del Estado. En función de lo anterior, nos permitimos proponer la siguiente iniciativa de:

D E C R E T O

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ARTÍCULO ÚNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66, fracción VII Bis, inciso B) de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, convoca al Congreso del Estado de Sonora a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 11:00 horas del día viernes 10 de enero de 2025, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Declaratoria de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Iniciativa que presentan los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política con punto de Acuerdo mediante el cual se regula el método y la mecánica para realizar el procedimiento de insaculación pública para el Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, con motivo de la renovación del Poder Judicial del Estado, previsto en el artículo segundo transitorio de la Ley número 76, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de reforma del Poder Judicial,

publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 30 de diciembre de 2024.

- 6.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.
- 7.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

Hermosillo, Sonora, a 08 de enero de 2025.

C. DIP. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
PRESIDENTE

C. DIP. ROSANGELA AMAIRANY PEÑA ESCALANTE
VICEPRESIDENTA

C. DIP. MARÍA EDUWIGES ESPINOZA TAPIA
SECRETARIA

C. DIP. JESÚS MANUEL SCOTT SÁNCHEZ
SUPLENTE

C. DIP. RUBÉN REFUGIO GONZÁLEZ AGUAYO
SUPLENTE

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de las y los diputados, se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes los suscriben.